

CLÁUSULAS COMPLEJAS Y ORACIONES.

1. LA ORACIÓN COMPUESTA DE LA GRAMÁTICA TRADICIONAL.
2. LA ORACIÓN DEL FUNCIONALISMO.
 - 2.1. Primera clasificación de Rojo.
 - 2.2. Segunda clasificación de Rojo.
3. CLÁUSULAS COMPLEJAS.
 - 3.1. Subordinadas adjetivas.
 - 3.2. Subordinadas sustantivas.
 - 3.3. Subordinadas adverbiales propias.
 - 3.4. Subordinadas adverbiales impropias.
4. ORACIONES BIPOLARES.
 - 4.1. Subordinadas adverbiales impropias.
 - 4.2. Coordinada adversativa.
5. CONSTRUCCIONES COORDINATIVAS.
 - 5.1. Coordinadas.
 - 5.2. Yuxtapuestas.
 - 5.3. Construcciones coordinativas con unidades gramaticales diferentes.
6. LA RECURSIVIDAD EN CLÁUSULAS Y ORACIONES.
7. EL MODIFICADOR ORACIONAL.
8. LISTADOS DE NEXOS.

1. LA ORACIÓN COMPUESTA DE LA GRAMÁTICA TRADICIONAL.

La definición de los diferentes tipos y subtipos de unidades gramaticales debe ser realizada a partir de la presencia de determinadas características internas. Es decir, para decidir si una secuencia pertenece al tipo de unidad que llamamos cláusula tendremos que investigar si esa secuencia muestra o no la característica que consideramos definitoria de las cláusulas: presencia de un elemento que desempeña la función de predicado. Lo mismo habrá que decir (con las características definitorias correspondientes) de todas las demás unidades. Lamentablemente, ni la gramática tradicional ni muchas corrientes teóricas contemporáneas han comprendido adecuadamente esto y es frecuente comprobar como para la definición de ciertas unidades se valen de factores ajenos a la propia estructura de la unidad. El caso más claro es el de la confusión existente en la gramática tradicional con el concepto de oración.

La mayoría de las gramáticas tradicionales parte de la definición de oración como la secuencia constituida por sujeto y predicado, y además, con independencia semántica y sintáctica. La diferente naturaleza de estos criterios (el primero es de tipo estructural interno, y el segundo, externo) da lugar a conflictos en la clasificación de ciertas cadenas de palabras.

- a) *Los estudiantes consultaban los ficheros.*
- b) *No sabíamos que los estudiantes consultaban los ficheros.*
- c) *¡Una ración de calamares!*

Según el primer criterio, son oraciones a) y b). Con el segundo, en cambio, son oraciones a) y c).

Después de haber caracterizado la oración como la cadena formada por sujeto y predicado (estructura bimembre), en algunos casos se habla de la existencia de oraciones unimembres, definidas como aquellas que carecen de sujeto: *Nieva*. Otros tratados comienzan aceptando la oración como la cadena formada sólo por sujeto y predicado, pero luego no consideran como oración a b) porque carece de independencia e inventan para ella el término "proposición". Y esto es una falta de rigor en el mantenimiento de los criterios establecidos inicialmente. Si los criterios se respetan, sólo podría considerarse oración a), pero se llegaría al absurdo de que la secuencia *los estudiantes consultaban los ficheros* en el primer caso es oración y en el segundo, no.

Para construir una gramática coherente y evitar estas discrepancias en su interior es necesario considerar las cadenas gramaticales desde dos perspectivas diferentes y complementarias. De una parte, ciertos elementos de su estructura interna, a partir de los cuales consideramos si estamos ante morfemas, palabras, frases, cláusulas u oraciones. De otra, la existencia o inexistencia de independencia semántica y sintáctica, con lo que las secuencias se dividen en enunciados (independientes) y no enunciados (los que son constituyentes de una cadena más amplia). Esto es, una cadena puede constituir o no enunciado con independencia de su configuración interna. (Aspectos estos ya vistos el curso pasado).

2. LA ORACIÓN DEL FUNCIONALISMO.

La gramática tradicional habla además de oración simple y oración compuesta como de dos subtipos distintos de una unidad, cuya diferencia radica en una mayor complejidad de la oración compuesta. Guillermo Rojo y Tomás Jiménez Juliá demuestran, atendiendo a rasgos exclusivamente sintácticos, que éstas, oración simple y oración compuesta, son, no dos variantes de una misma unidad, sino dos unidades distintas pertenecientes a dos niveles o rangos diferentes denominados cláusulas y oraciones.

El curso pasado fueron definidas y analizadas en clase las cláusulas simples junto con la frase, su unidad inmediatamente inferior. Toca ahora abordar el estudio de las unidades superiores: las cláusulas complejas y las oraciones, siempre teniendo en cuenta sus equivalencias con la gramática tradicional.

2.1. Primera clasificación de Rojo.

Guillermo Rojo, uno de los principales representantes del funcionalismo, defiende desde un principio que la oración no es un tipo más complicado de cláusula, sino un tipo de unidad diferente, con elementos funcionales distintos de los que caracterizan a la cláusula. Lo que distingue a la cláusula es la presencia de un elemento funcional llamado predicado. Las oraciones, en cambio, tienen una estructura que no puede ser reducida al conjunto formado por un predicado y unos elementos unidos a él. Sin embargo, frente a lo que ocurre en las cláusulas con el predicado, no parece existir un elemento funcional que se dé en todas las oraciones y sólo en las oraciones. Si hay indicios claros de que las oraciones están caracterizadas por la posesión de una estructura bipolar, con dos elementos que se exigen mutuamente.

En *Cláusulas y oraciones* (1978) Guillermo Rojo elabora una primera clasificación de la oración en:

- Oraciones monoclausales: formadas por una única cláusula a su nivel más alto.
- Oraciones policlausales: constituidas por dos o más cláusulas coordinadas entre sí.
- Oraciones bipolares: que presentan una estructura característica y diferenciada

2.2. Segunda clasificación de Rojo.

En *Fundamentos del análisis sintáctico funcional* (1989), junto a Tomás Jiménez Juliá, elimina los dos primeros tipos y deja sólo el último:

"[...] implica que todas las oraciones son bipolares, frente a lo que se mantenía en *Cláusulas y oraciones*. En efecto, en esta obra se defendía la existencia de oraciones monoclausales, oraciones policlausales y oraciones bipolares.

En términos generales, la postura defendida presenta el inconveniente de establecer subtipos de oraciones a partir de la configuración de las cláusulas que existen en su interior. Tal postura es incorrecta: las unidades han de ser caracterizadas por su estructura funcional, no por las características de los elementos que existen en su interior. Hacer subtipos de oraciones por la configuración de las cláusulas contenidas en su interior resulta inadecuado como lo sería hacer subtipos de frases según el número de palabras que contengan. De otra parte el planteamiento anterior suponía, como consecuencia secundaria, la imposibilidad de que una cláusula fuese también un enunciado, ya que siempre era considerada al final como una oración (monoclausal, por ejemplo)." (p.140).

"Las oraciones policlausales son, después de todo, un resto de la visión tradicional que debe ser eliminado." (p.144)

"En conclusión, las oraciones pertenecen todas ellas a una única clase, constituyen un tipo de unidad bastante congruente, caracterizado por la posesión de una estructura bipolar cuyos dos miembros se exigen mutuamente." (p.146)

La propuesta de clasificación de cláusulas y oraciones de Guillermo Rojo, y su correspondencia con la clasificación de la gramática tradicional, es ésta:

CLÁUSULAS COMPLEJAS
Oraciones compuestas subordinadas adjetivas o de relativo
Oraciones compuestas subordinadas sustantivas: Subordinadas sustantivas de sujeto. Subordinadas sustantivas de complemento directo. Subordinadas sustantivas de atributo. Subordinadas sustantivas de suplemento. Subordinadas sustantivas de complemento del nombre. Subordinadas sustantivas de complemento del adjetivo.
Oraciones compuestas subordinadas adverbiales propias: Subordinadas adverbiales de lugar. Subordinadas adverbiales de tiempo. Subordinadas adverbiales de modo.
Oraciones compuestas subordinadas adverbiales impropias: Subordinadas adverbiales finales. Subordinadas adverbiales causales.

ORACIONES BIPOLARES
Oraciones compuestas subordinadas adverbiales impropias: Subordinadas adverbiales condicionales. Subordinadas adverbiales concesivas. Subordinadas adverbiales consecutivas. Subordinadas adverbiales comparativas
Oración compuesta coordinada adversativa.

CONSTRUCCIONES COORDINATIVAS
Oraciones compuestas coordinadas: Coordinadas copulativas. Coordinadas distributivas. Coordinadas disyuntivas. Coordinadas explicativas.
Oraciones compuestas yuxtapuestas.

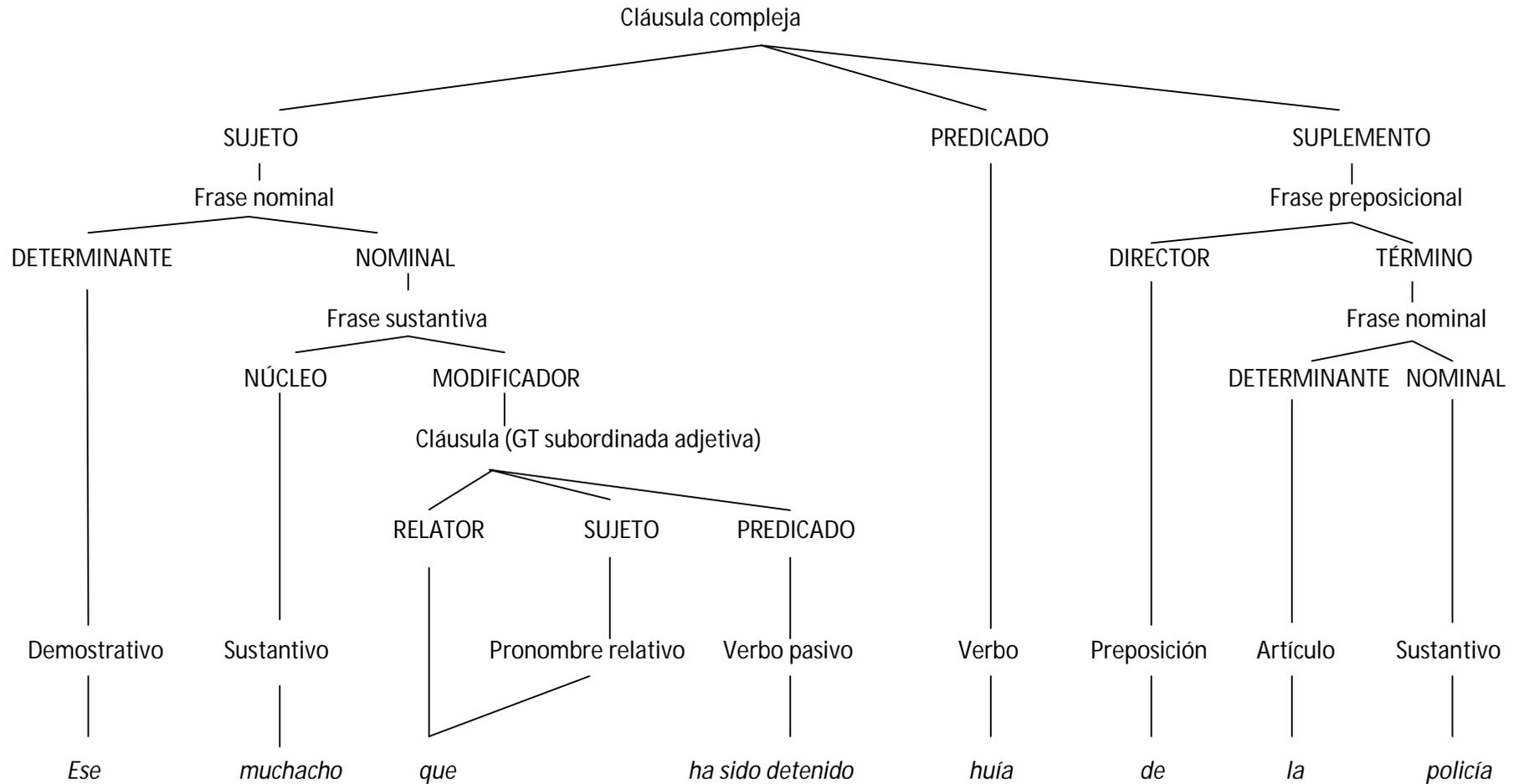
Lo que más puede llamar la atención de esta clasificación es que dos subordinadas adverbiales impropias como son las finales y las causales no estén con el resto de impropias dentro de las bipolares, sino consideradas como complementos circunstanciales dentro de cláusulas complejas. Rojo y Jiménez Juliá lo dejan claro al mencionar la lista de las bipolares:

“[...] creemos que deben ser consideradas oraciones (y no cláusulas complejas, por tanto) las conocidas habitualmente como condicionales, concesivas, consecutivas, comparativas y adversativas. Todas ellas se caracterizan por poseer al nivel más elevado dos elementos funcionales cuyas denominaciones concretas dependen del subtipo de oración. Las funciones que se dan en el interior pueden ser desempeñadas por cláusulas o bien por oraciones (y entonces tendremos una oración compleja).” (p.138)

3. CLÁUSULAS COMPLEJAS.

3.1. Oraciones compuestas subordinadas adjetivas.

La gramática tradicional define en el *Esbozo* la oración subordinada adjetiva o de relativo como aquella que desempeña “el mismo papel que desempeñaría un adjetivo que calificase o determinase al mismo sustantivo”.



Conviene advertir que el elemento relacionante, en este caso el pronombre relativo **que**, posee una bivalencia funcional: por “relativo”, RELATOR que vincula, que inserta la cláusula en la frase; y por “pronombre”, cualquier función que éste pueda desempeñar: ya una función primaria como SUJETO, COMPLEMENTO DIRECTO..., ya una función secundaria como NOMINAL, TÉRMINO o DETERMINANTE (en el caso único de **cuyo**).

El método para descubrir qué función sintáctica desempeña el pronombre en la cláusula es el de la conmutación: la simple reposición del antecedente al que se refiere el pronombre producirá una cláusula simple fácilmente aislable: *He leído el libro **que me regalaste**.* > *He leído el libro. **El libro [Que] me regalaste**.* Como puede deducirse, la función del pronombre relativo es la de NÚCLEO de una frase sustantiva cuya función sintáctica oracional es COMPLEMENTO DIRECTO.

NEXOS INTRODUCTORES

SINGULAR		PLURAL		ADVERBIOS
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Que	que	que	que	
Cual	cual	cuales	cuales	donde
Quien	quien	quienes	quienes	cuando
Cuyo	cuya	cuyos	cuyas	como
Cuanto	cuanta	cuantos	cuantas	

Que, cual, quien son pronombres. Los dos primeros pueden ir combinados con las cuatro formas del artículo: el/la/los/las que, el/la/los/las cual/es.

Cuyo con sus formas femenina y plural es un DETERMINANTE relativo, por lo que siempre irá en una frase nominal modificando a un nombre.

Cuanto es un adjetivo / pronombre relativo de cantidad. Sus únicos antecedentes son **todo o tanto** o un sustantivo acompañado de **todo o tanto**:

Le di cuanto tenía. (equivale a “todo lo que”)

Le di todo cuanto tenía.

Los adverbios relativos son fácilmente identificables:

La casa donde (en la que) nací es hermosa.

Recordé los años cuando (en los que) íbamos a la escuela.

No me gusta la forma como (en la que) te comportas en público.

Y se distinguen de las adverbiales propias:

Lo encontré donde lo habías dejado tú.

Me duele la garganta cuando hablo demasiado.

Adolfo redactó el informe como le había sugerido Ernesto.

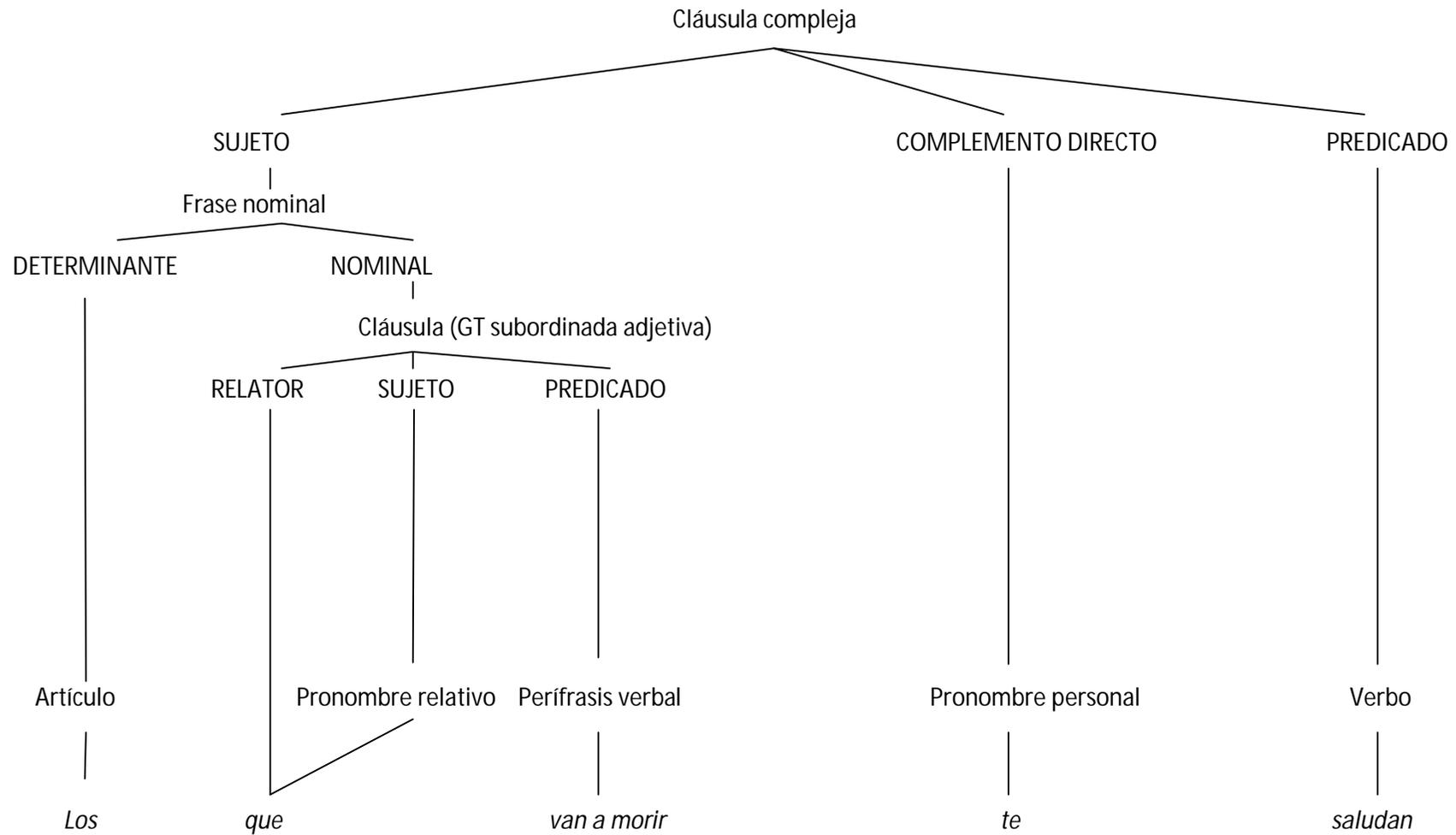
Es oportuno señalar la diferencia de comportamiento que se produce en los casos que ejemplifican estos enunciados:

- La transcategorización: **Los que van a morir te saludan.** (carece de antecedente expreso)

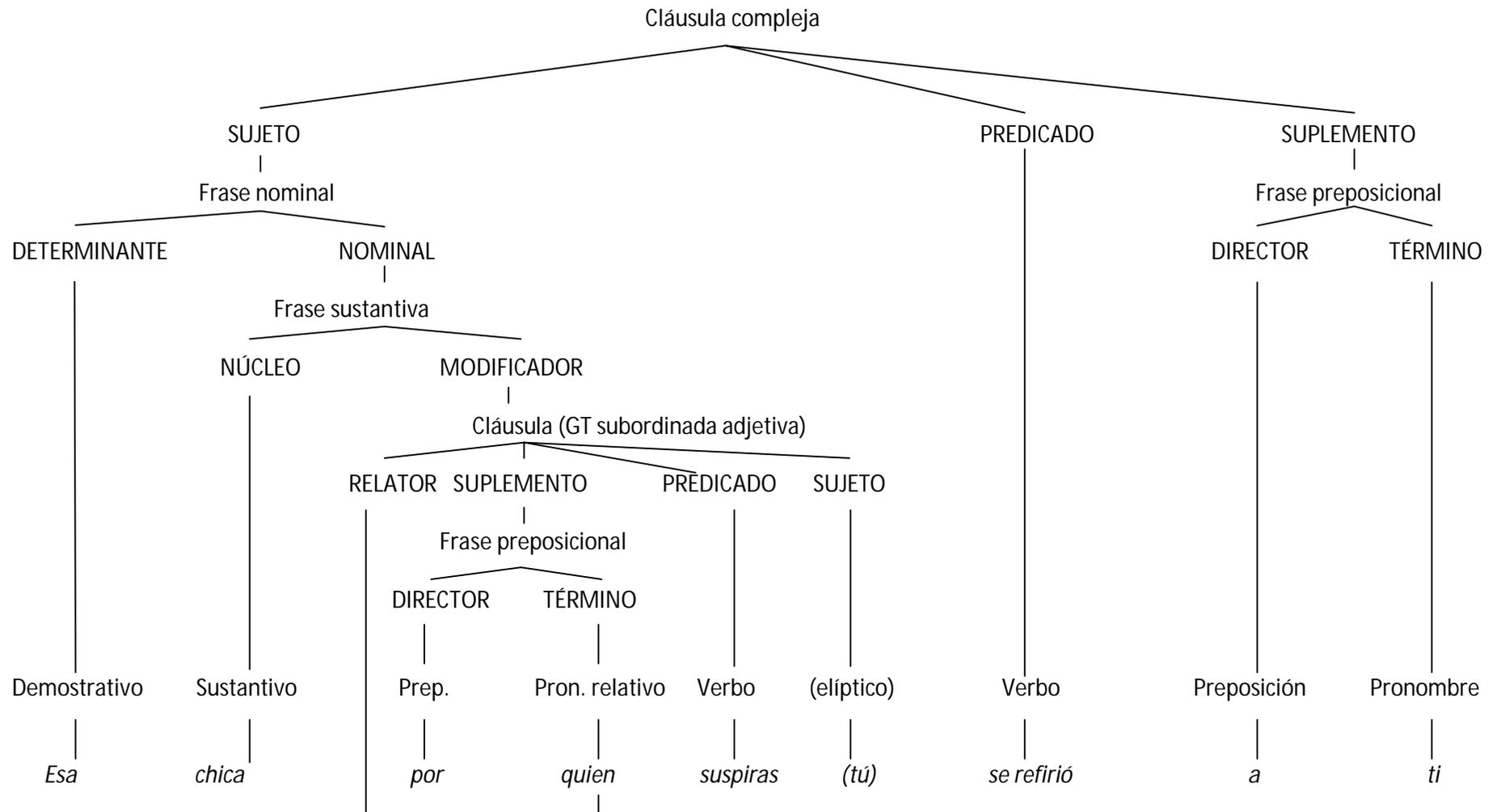
- El relativo en función secundaria: *Esa chica **por quien suspiras** se refirió a ti.*

- El DETERMINANTE relativo: *Aquella novela **cuyo título no recordaba** es La Regenta.*

- No introducidas por relativo y con verbo en forma no personal: *La reunión mantenida este fin de semana por sus abogados no sirvió para nada.*



Evidentemente, en esa secuencia ha sido omitido, merced al artículo, el NÚCLEO de una frase sustantiva en la que la oración subordinada adjetiva oficiaría de MODIFICADOR: *Los gladiadores que van a morir te saludan.*

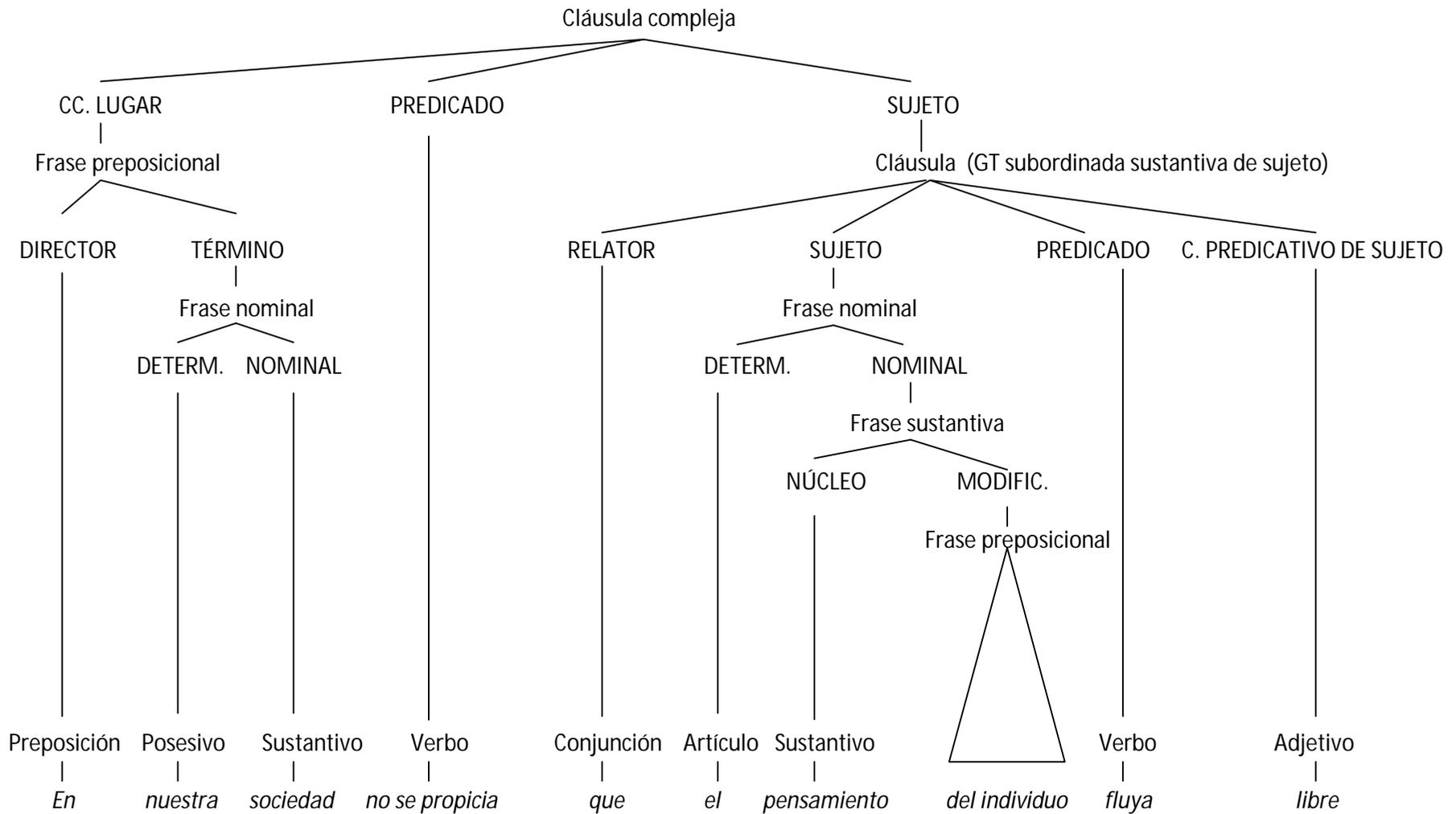


En todos aquellos casos en los que el relativo desempeña una función secundaria, se producirá este tipo de conexión del MODIFICADOR con el NÚCLEO de la frase sustantiva. Y dentro de la cláusula, del RELATOR con el pronombre relativo.

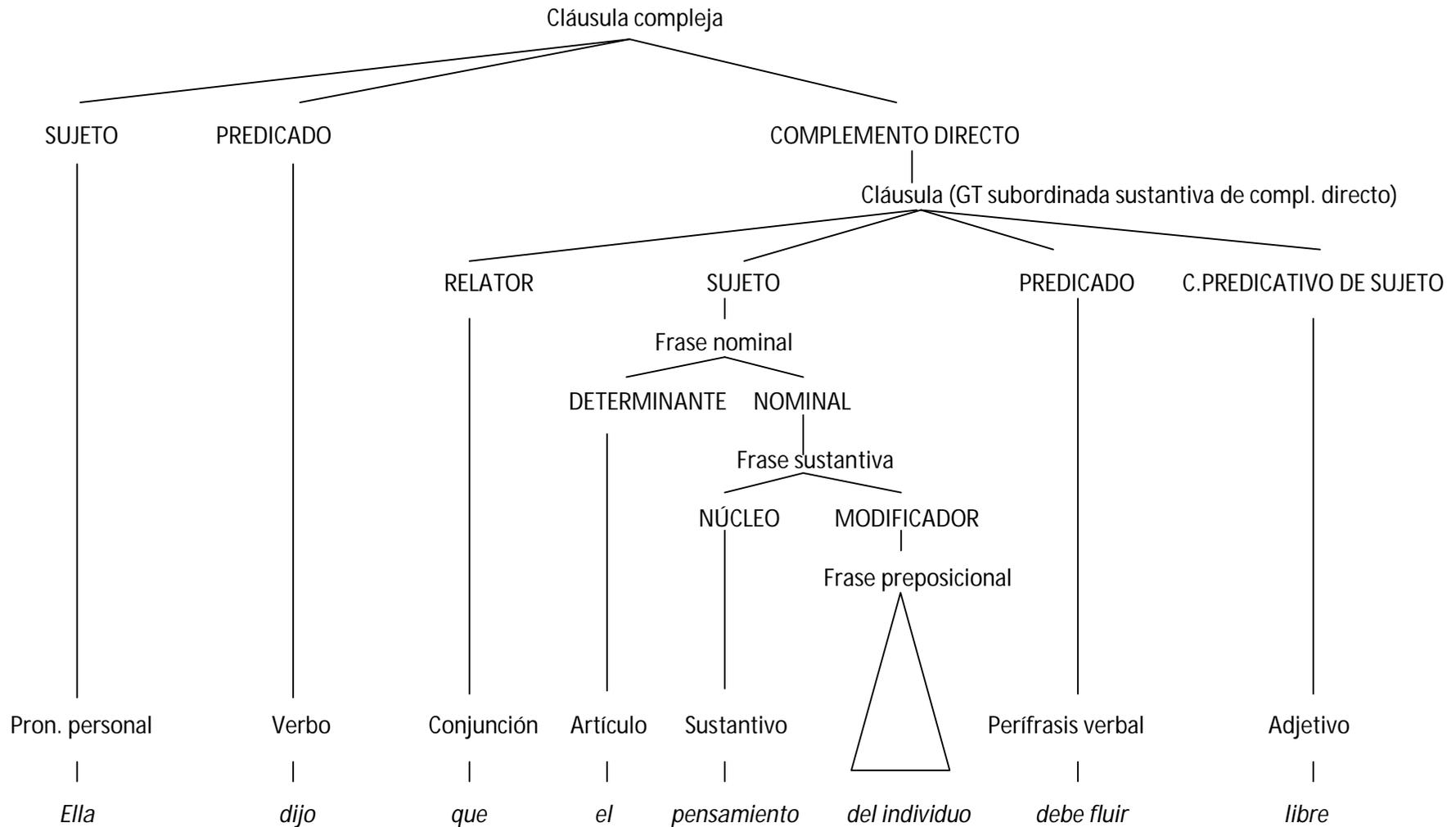
3.2. Subordinadas sustantivas

Nexos introductores: las conjunciones completivas *que* (de uso mayoritario), y *si* (en las interrogativas indirectas totales).

DE SUJETO.

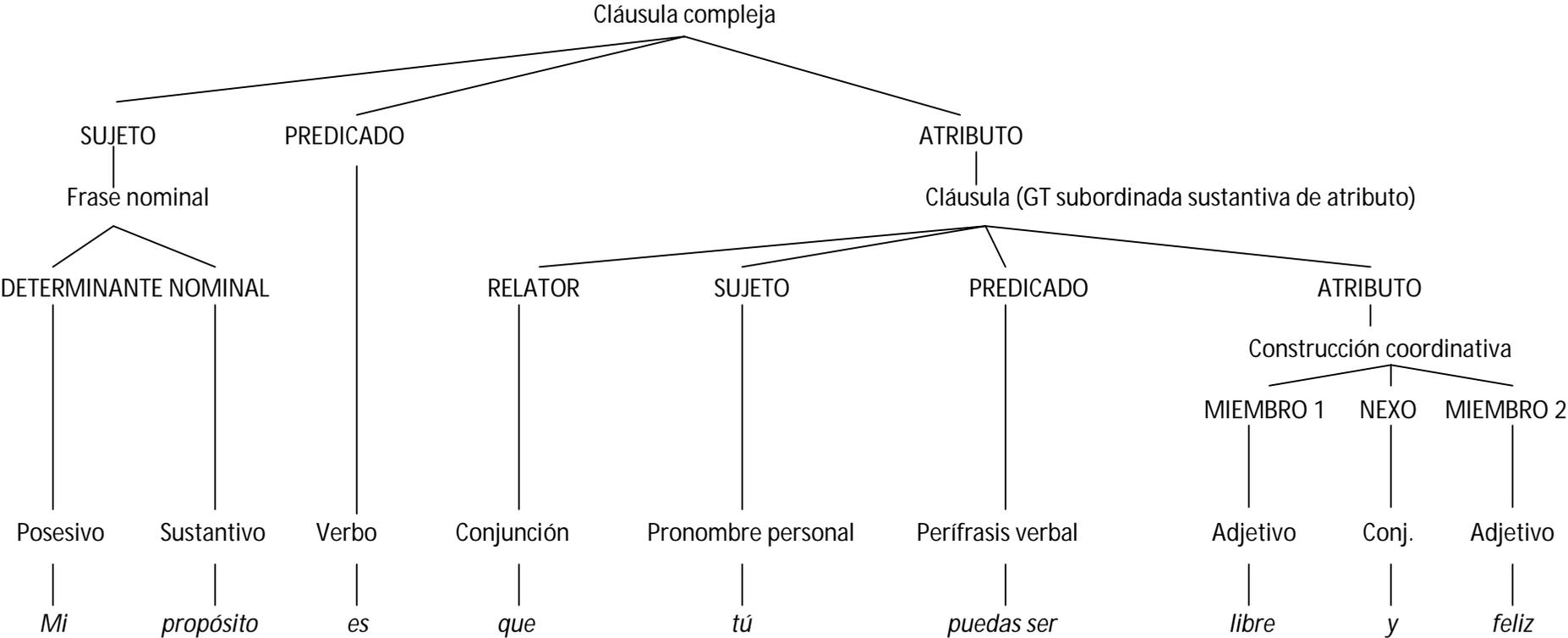


DE COMPLEMENTO DIRECTO.

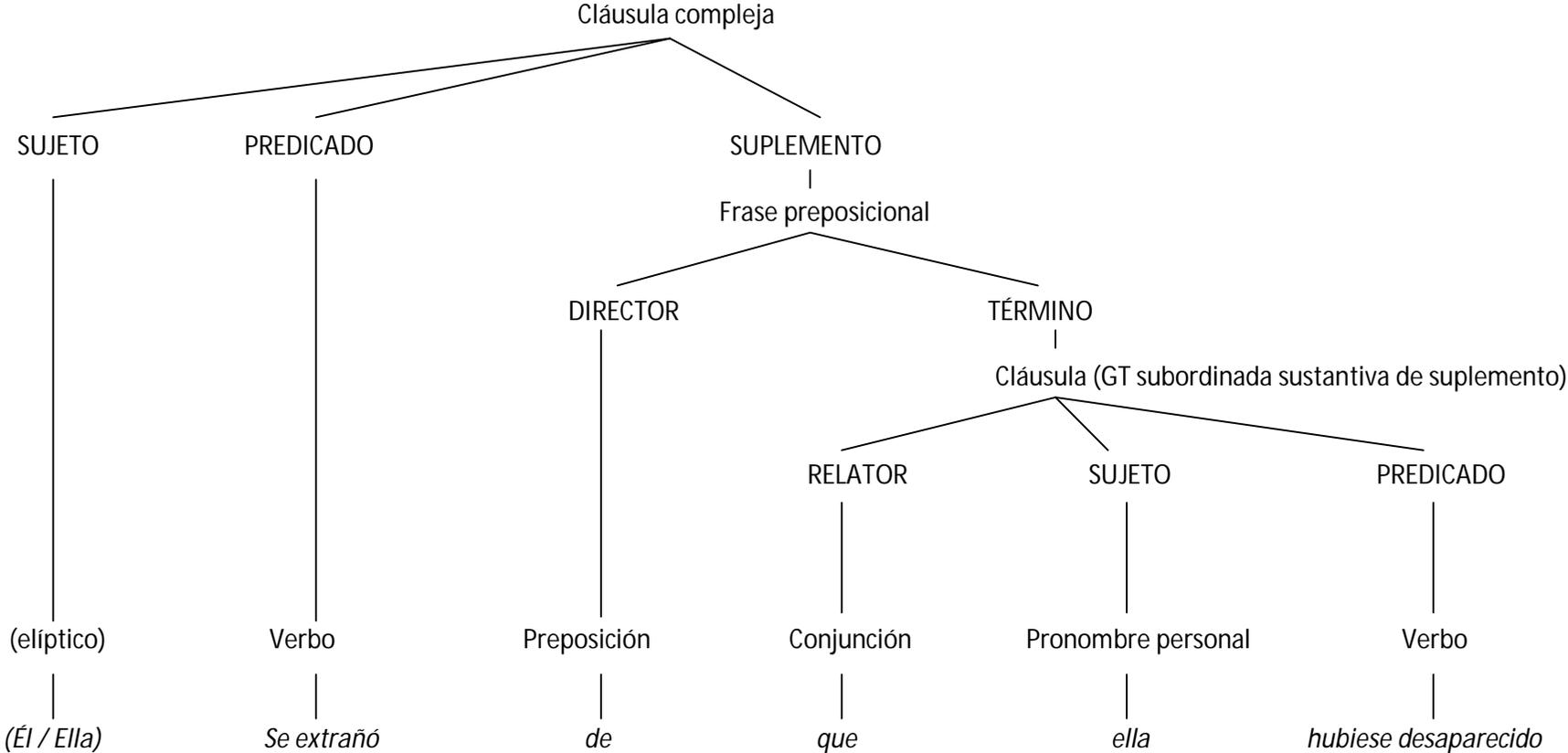


Las cláusulas interrogativas indirectas totales están introducidas por la conjunción completiva *si*: *Dime si crees que el pensamiento del individuo debe fluir libre*. Las oraciones interrogativas indirectas parciales no presentan RELATOR (conjunción): *Dime quién dijo que el pensamiento del individuo debe fluir libre*.

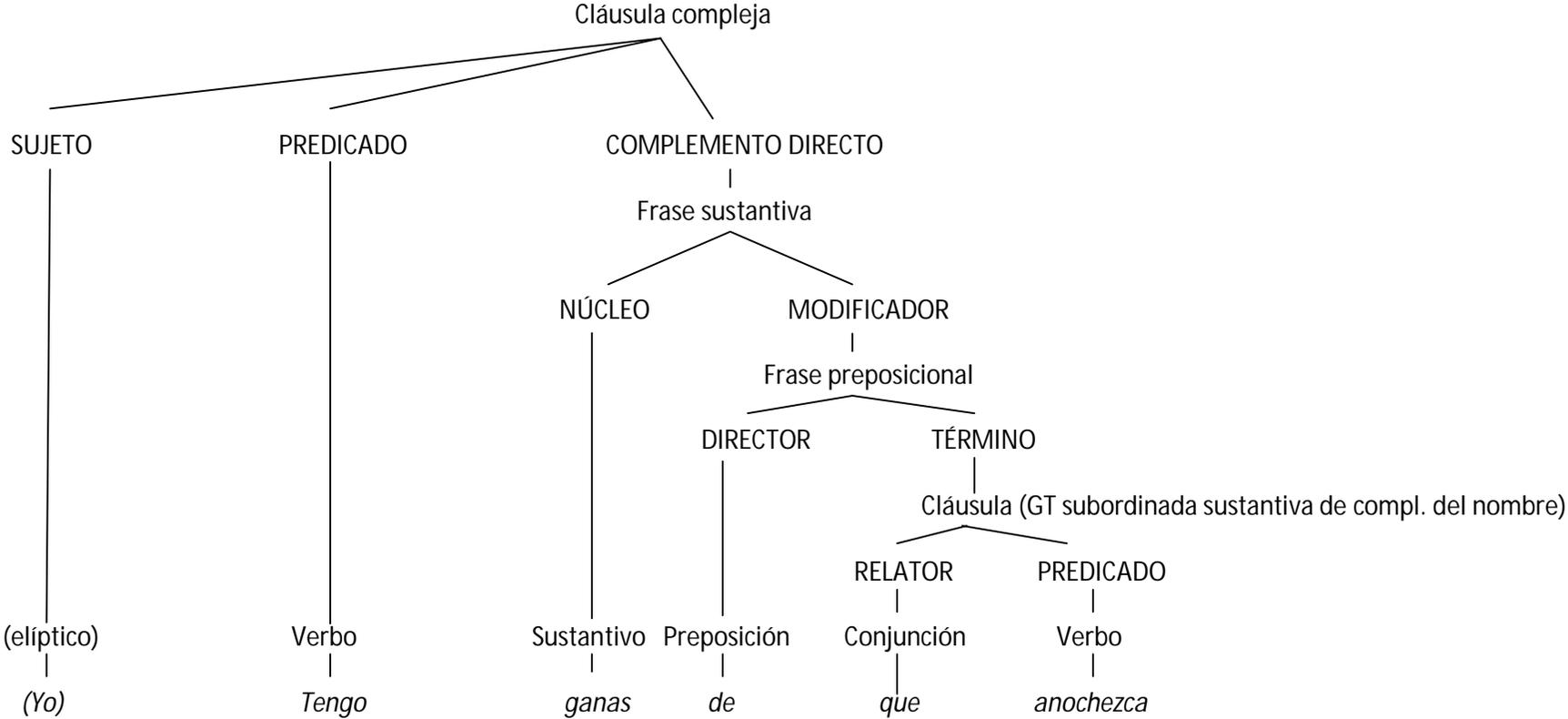
DE ATRIBUTO.



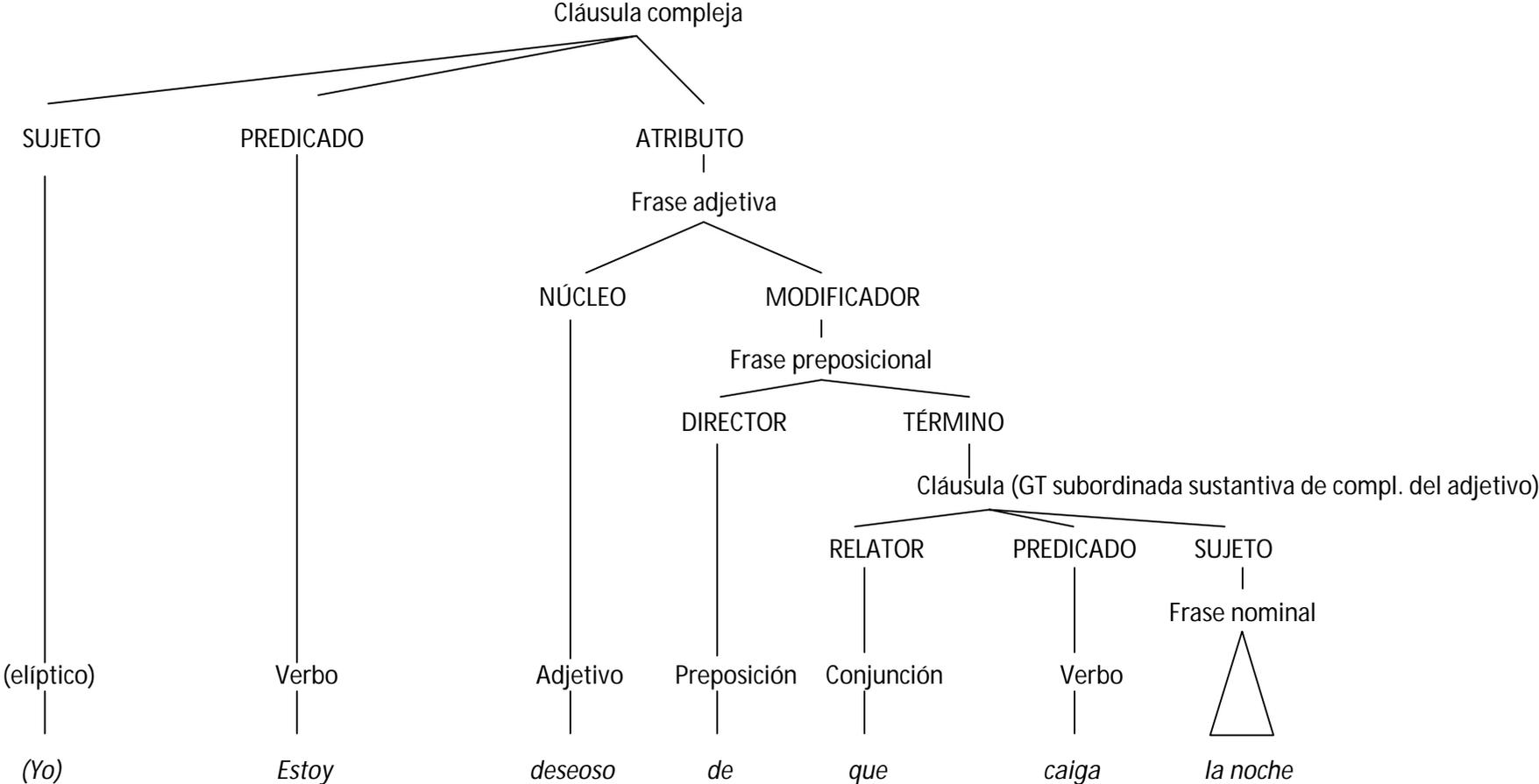
DE SUPLEMENTO.



DE COMPLEMENTO DEL NOMBRE (MODIFICADOR).



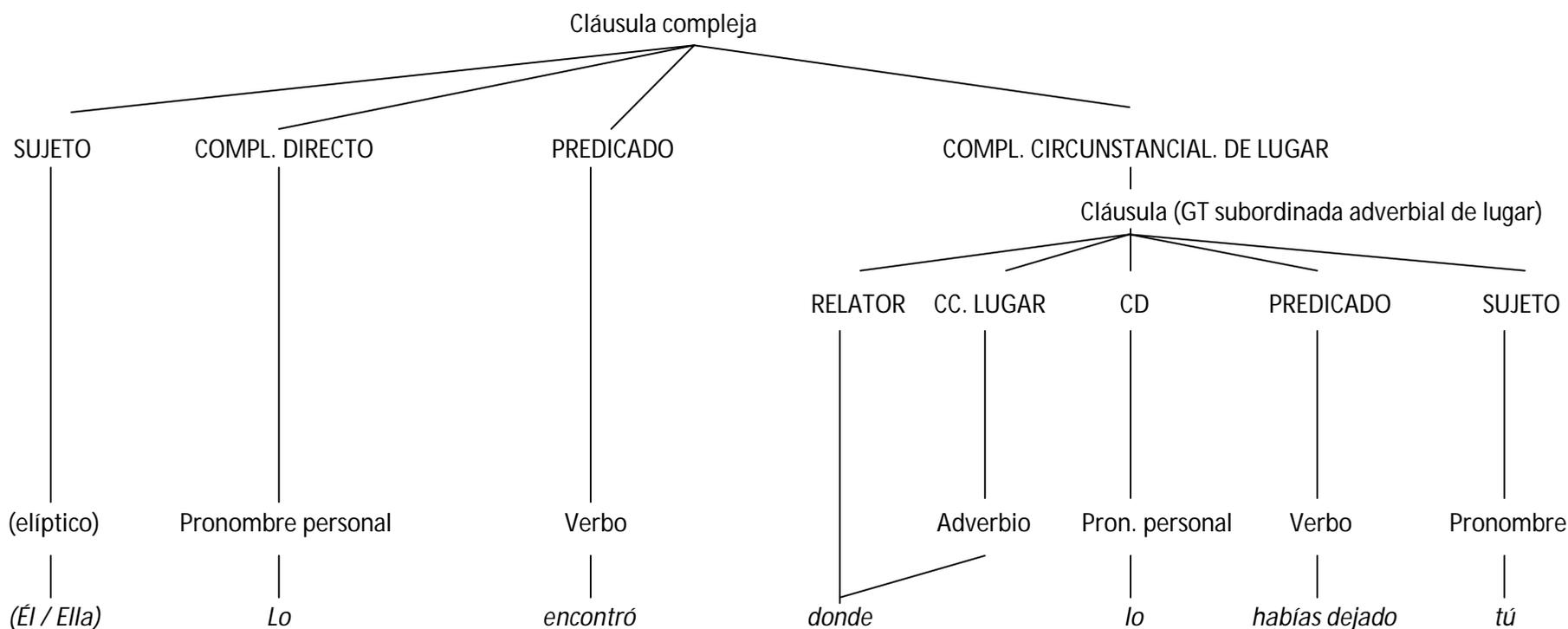
DE COMPLEMENTO DEL ADJETIVO (MODIFICADOR).



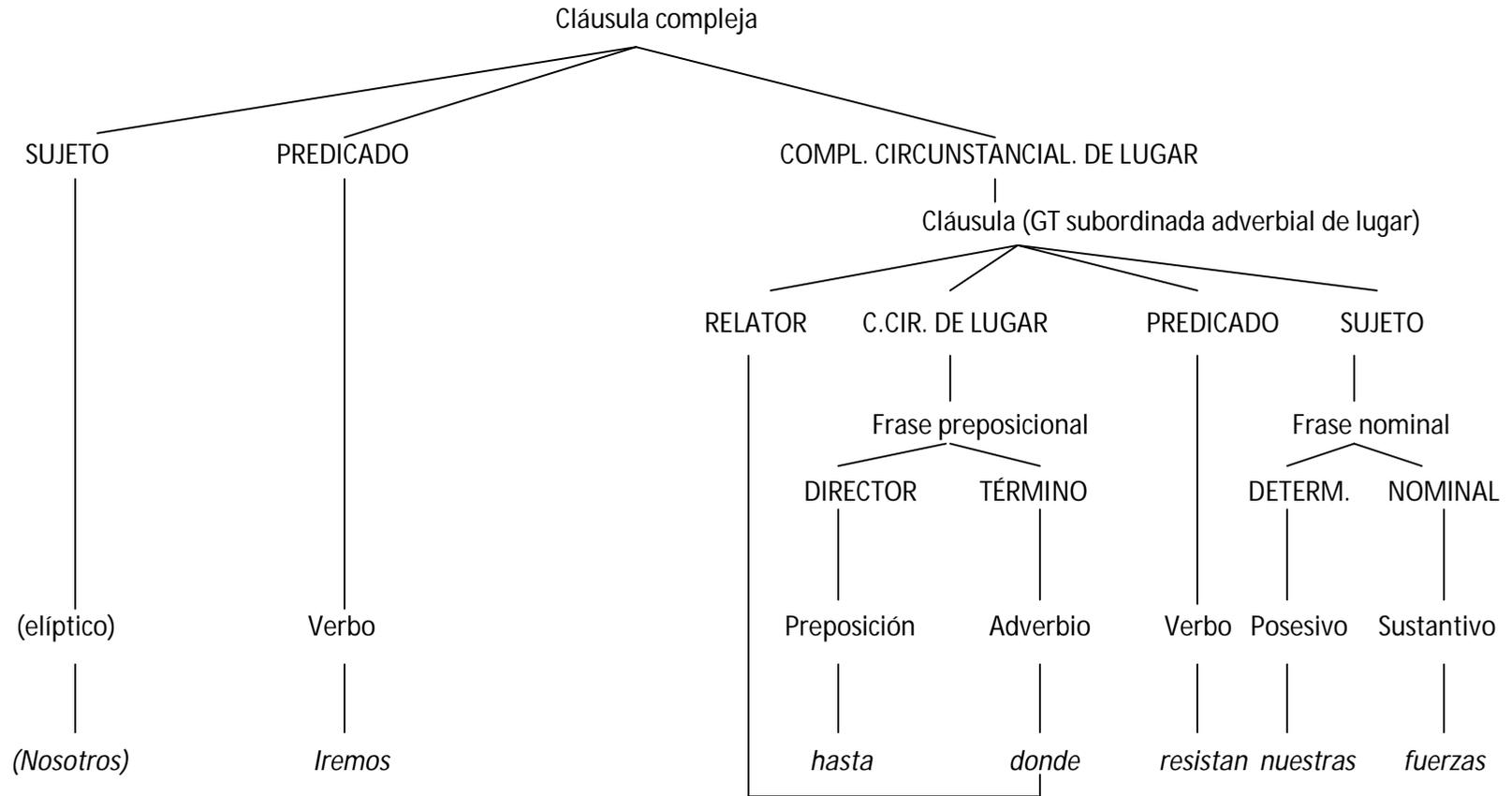
3.3. Subordinadas adverbiales propias.

Según Rafael Seco: "La oración subordinada adverbial es aquella que sustituye a un adverbio en la oración principal, o, lo que es lo mismo, la que modifica al verbo de la oración principal con el mismo carácter que pudiera hacerlo un adverbio cualquiera".

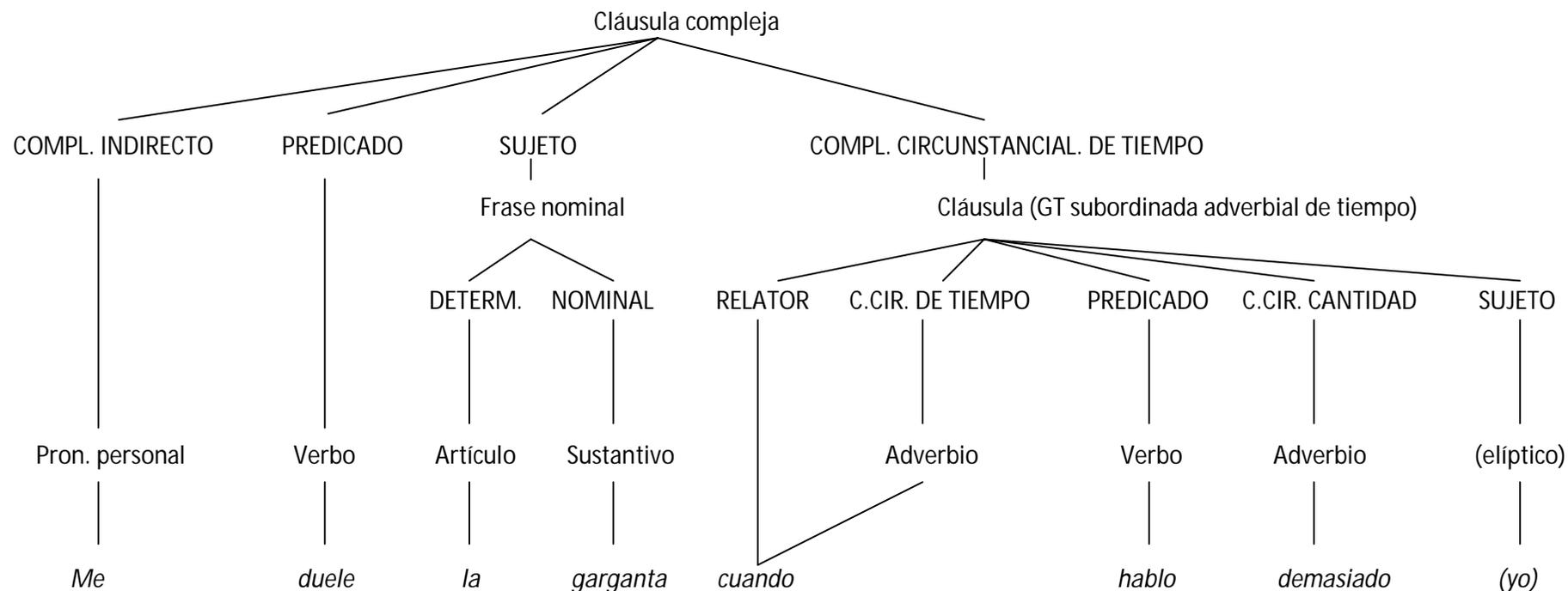
DE LUGAR. Nexos introductores: *donde, adonde, de donde, en donde, por donde, hasta donde*. No debe confundirse este adverbio con el relativo *donde* de las subordinadas adjetivas, porque en este caso no es sustituible por *en el que*, sino toda la subordinada por un adverbio de lugar como *allí*. Además no tiene antecedente en la principal.



De igual manera que en el caso de los pronombres relativos, el análisis varía cuando el adverbio forma parte de una frase preposicional.

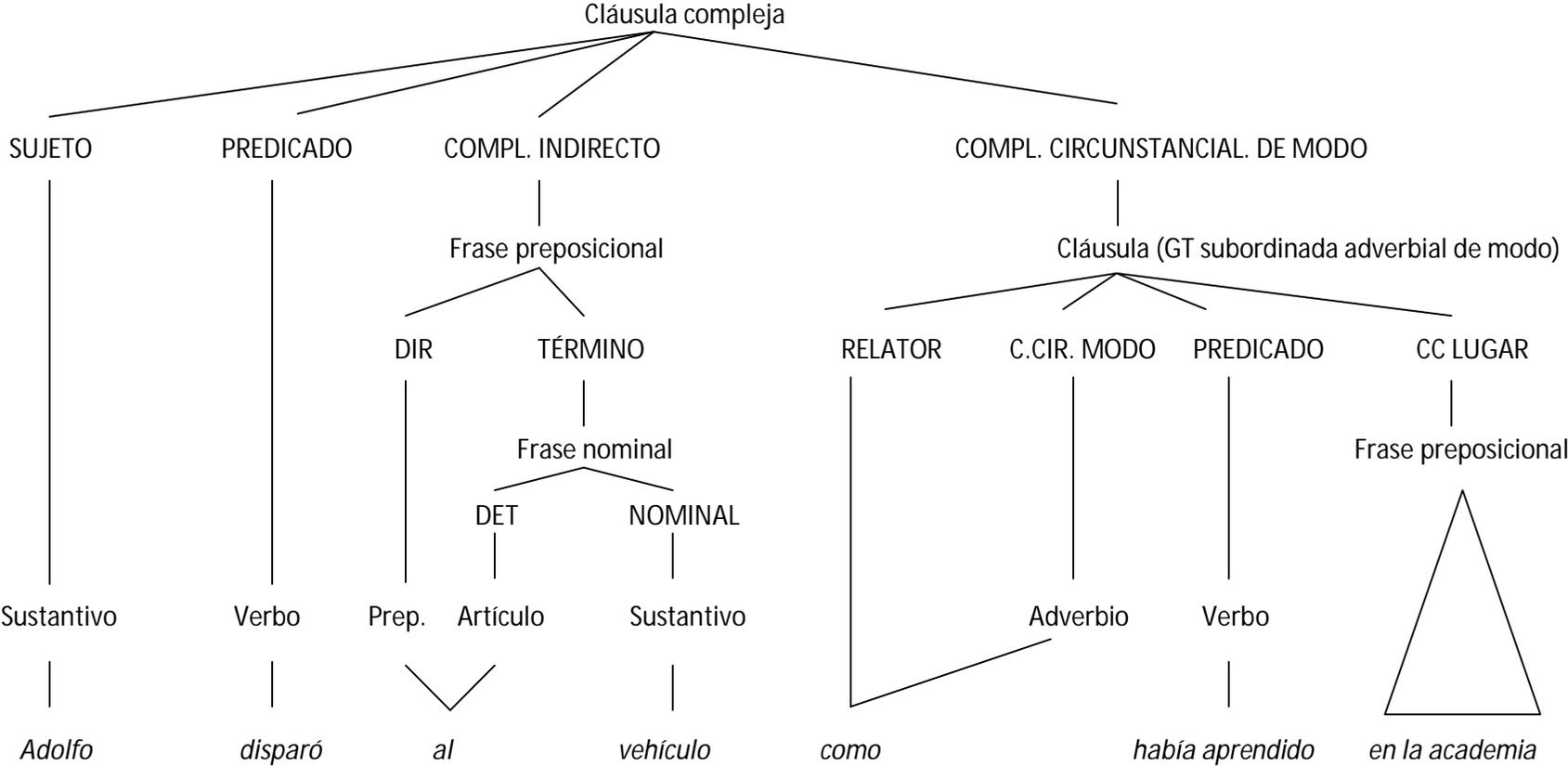


DE TIEMPO. Nexos introductores: *cuando, mientras, apenas, tan pronto como, así que, desde que, siempre que, después de que, en cuanto.*



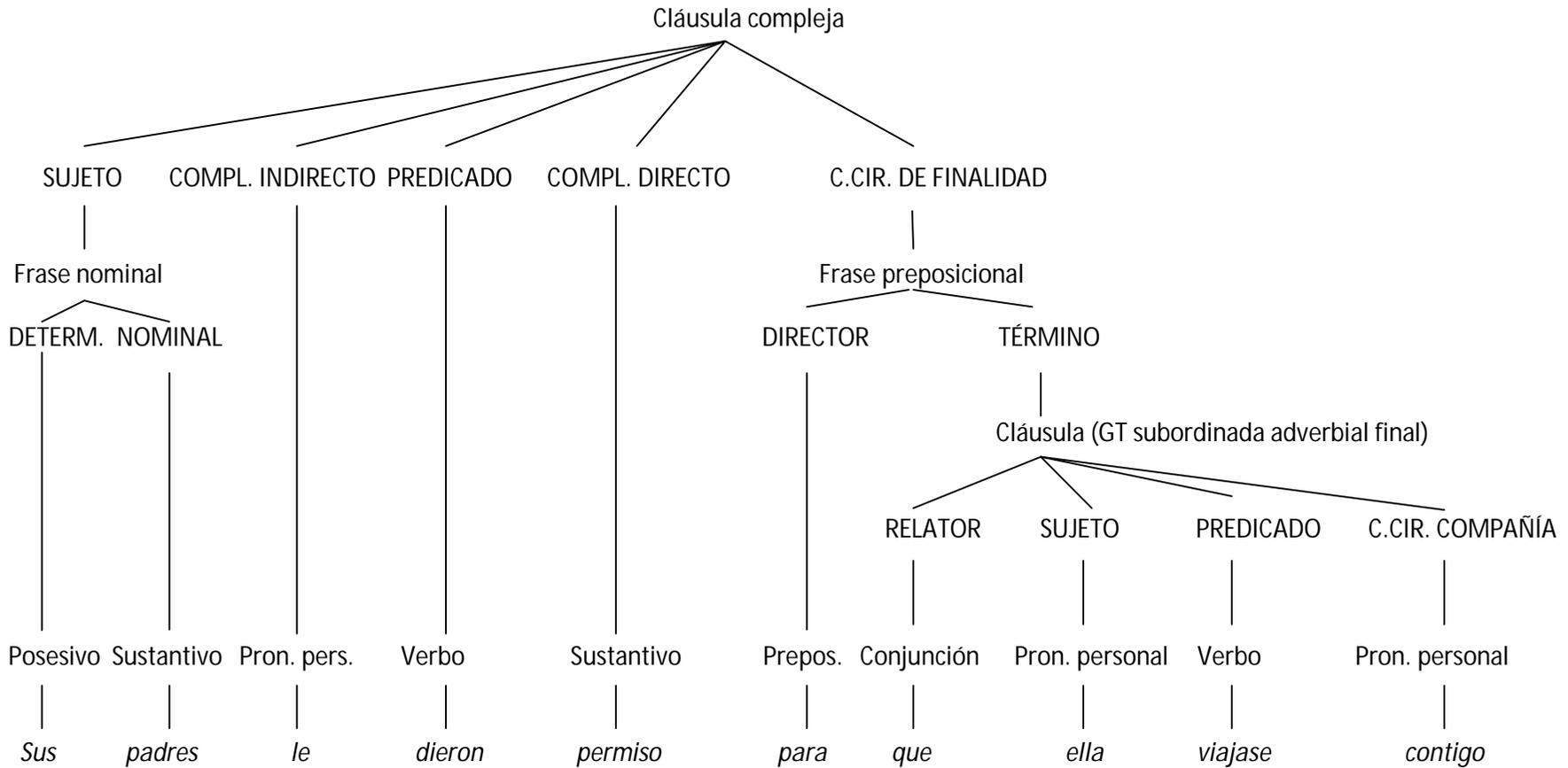
Conviene advertir que existen giros que expresan matices temporales semánticamente sin la intervención del esquema sintáctico de una oración subordinada adverbial temporal. En *Antes de **que lo dijera** lo adiviné* es evidente que la secuencia en negrita desempeña la función de TÉRMINO de una frase preposicional que modifica a la frase adverbial. La cláusula ***que lo dijera*** es una oración subordinada sustantiva que modifica a un adverbio.

DE MODO. Nexos introductores: *como, según, conforme, tal y como.*

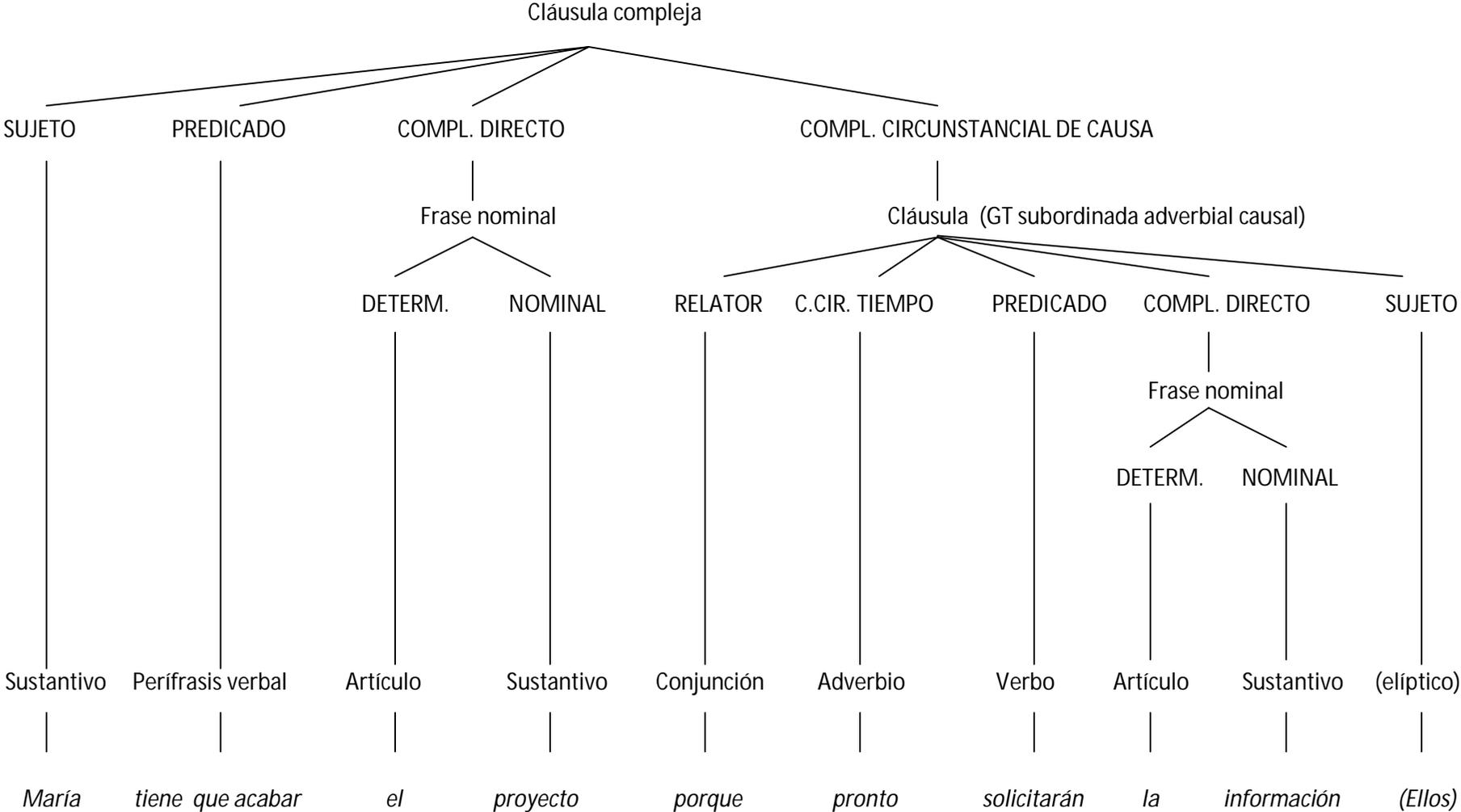


3.4. Subordinadas adverbiales impropias.

FINALES. Nexos introductores: *para que, a fin de que, con vistas a que.*

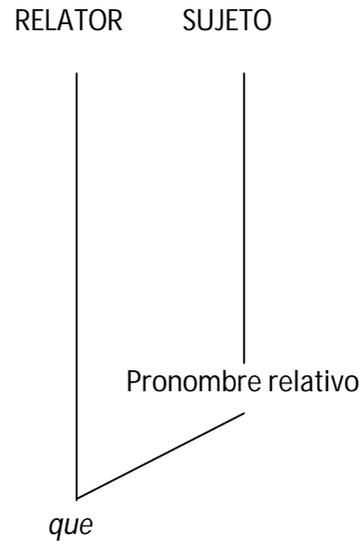


CAUSALES. Nexos introductores: *porque, como, pues, puesto que, ya que, debido a que, por causa de, por razón de, a causa de que, en vista de que.*



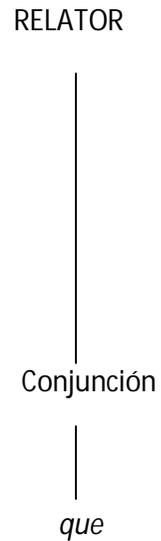
Comportamiento de los relatores en las cláusulas complejas

Subordinadas adjetivas

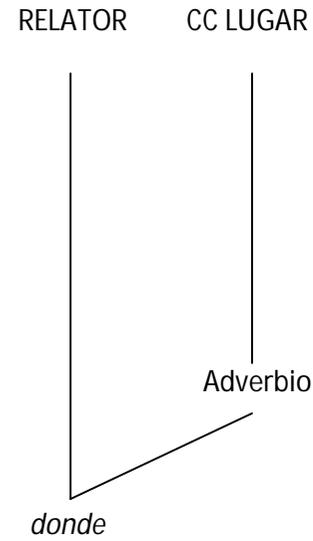


Nacen de una frase con un nombre como antecedente

Subordinadas sustantivas

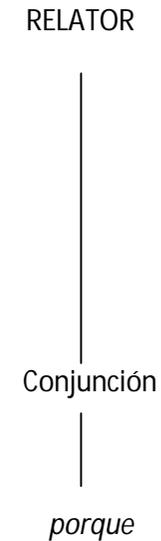


Subordinadas adverbiales propias



Nacen de un C. CIRCUNSTANCIAL (de LUGAR, TIEMPO o MODO) a primer nivel de la cláusula

Subordinadas adverbiales impropias



Causales y finales

4. ORACIONES BIPOLARES.

Rasgos comunes:

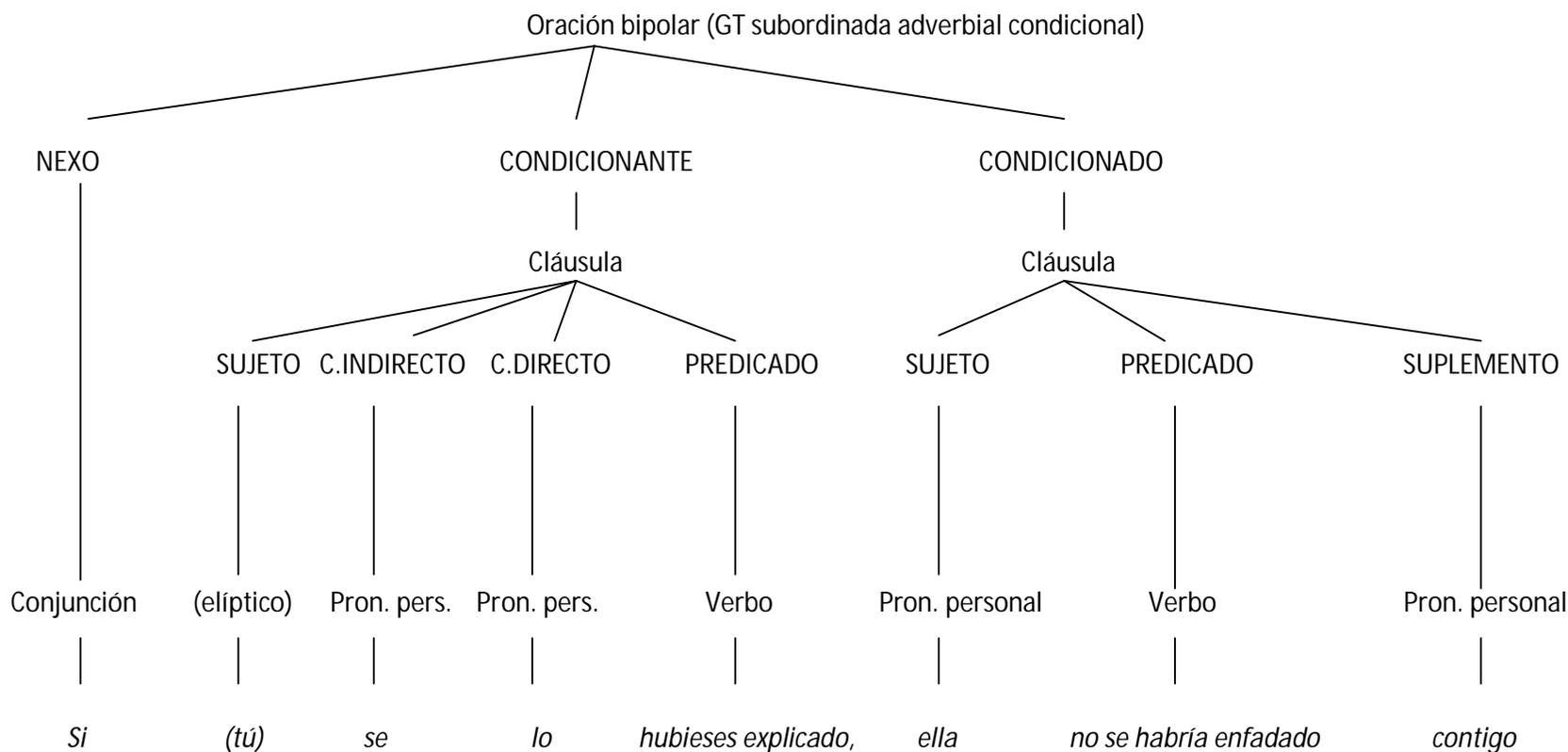
- Todas poseen dos miembros con nombre propio, en ocasiones intercambiables en su posición.
- El NEXO es siempre una conjunción o locución conjuntiva independiente de los miembros y a su mismo nivel.
- Se dan casos de NEXOS correlativos que deben estar relacionados.

4.1. Subordinadas adverbiales impropias.

CONDICIONALES. Nexos introductores: *si, como, a condición de que, siempre que, en cuanto, caso de que.*

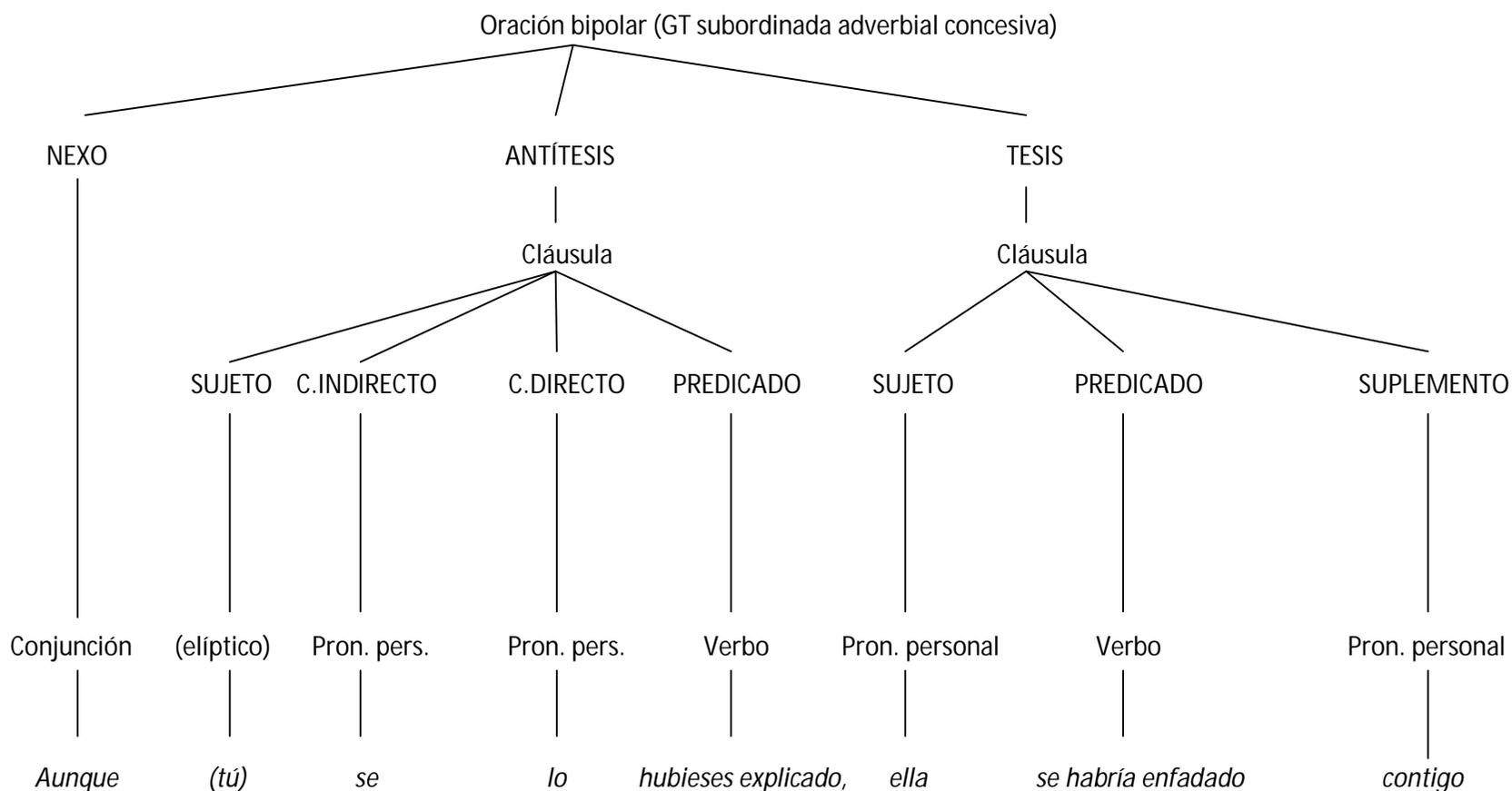
Miembros: **CONDICIONANTE** y **CONDICIONADO**, llamados por la gramática tradicional: prótasis y apódosis.

Según Gili Gaya: "Con ellas hacemos depender el cumplimiento de lo enunciado en la oración principal de la realización de la oración subordinada [...] El periodo condicional o hipotético consta de dos partes u oraciones: la subordinada, llamada hipótesis, condición, y más comúnmente prótasis; y la principal, que recibe el nombre de apódosis".



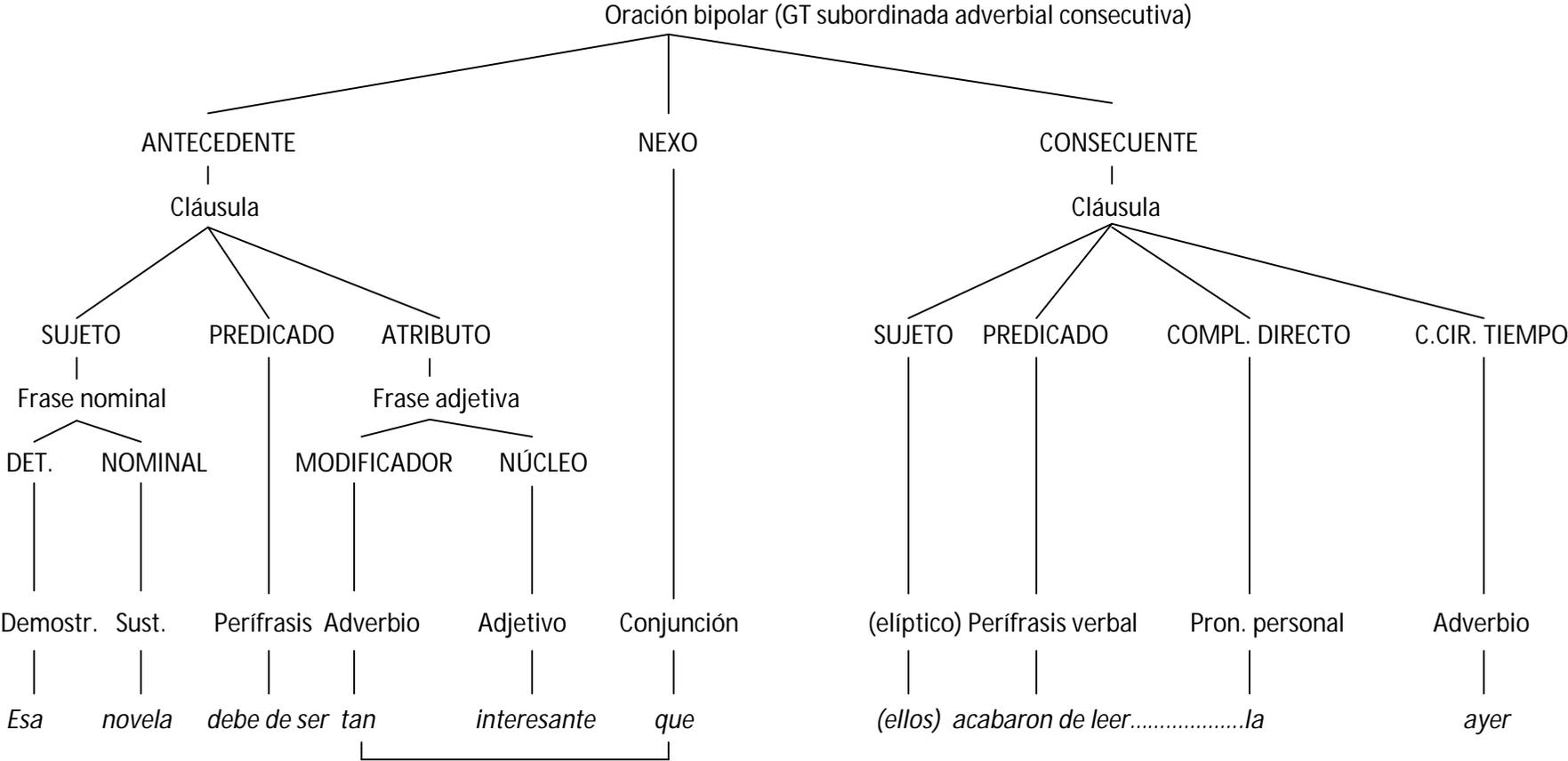
CONCESIVAS. Nexos introductores: *aunque, a pesar de que, bien que, mal que, si bien, aun cuando, pese a que*.
 Miembros: **ANTÍTESIS** y TESIS.

Según Gili Gaya: "Las oraciones subordinadas concesivas expresan una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal; pero este obstáculo no impide su realización".



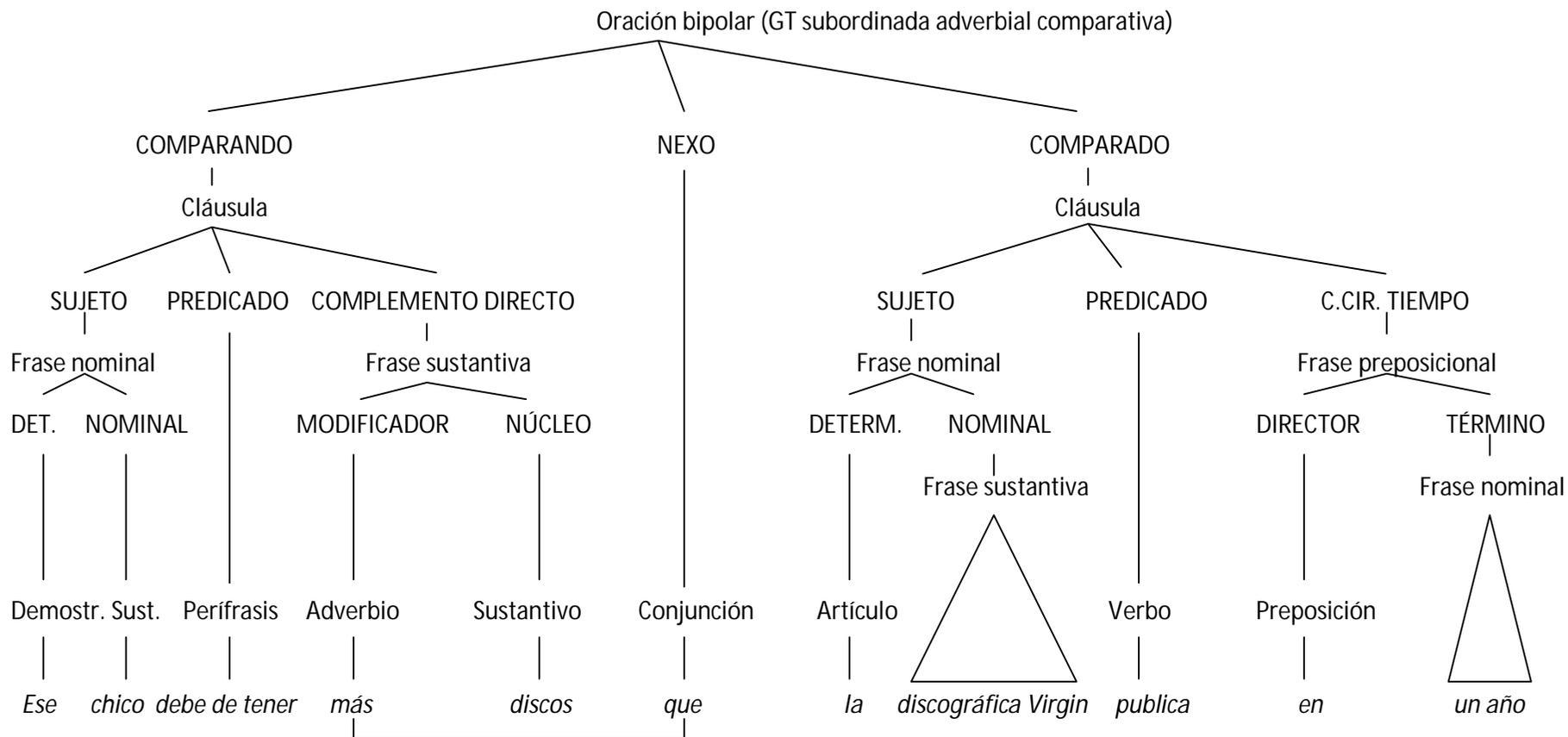
CONSECUTIVAS. Nexos introductores: *luego, así que, por consiguiente, entonces*, el correlativo *tal / tan / tanto ... que, con que*.
 Miembros: **ANTECEDENTE** y **CONSECUENTE**.

Según Gili Gaya: "Con ellas expresamos alguna consecuencia que se deduce de la intensidad con que manifestamos una cualidad, circunstancia o acción".

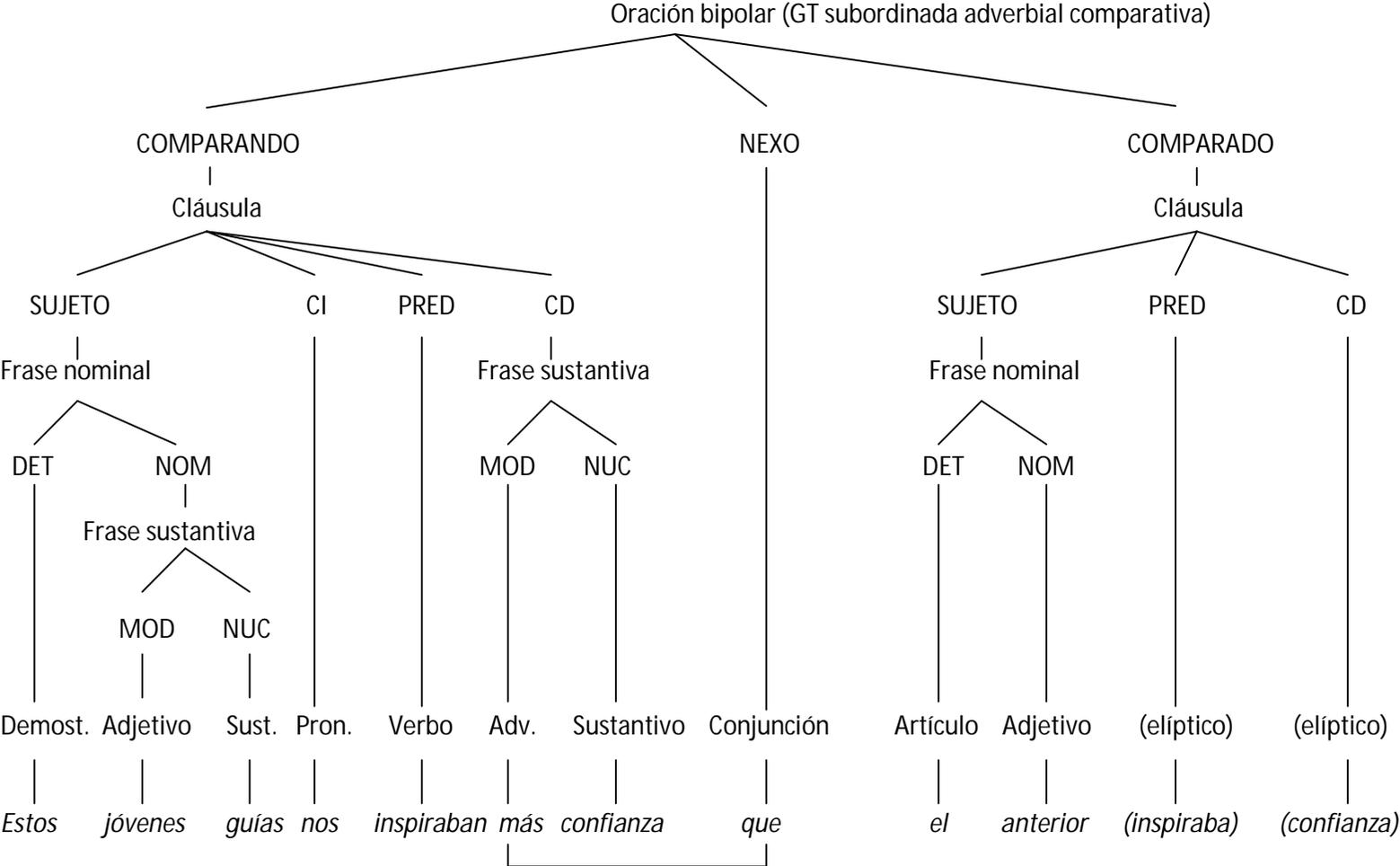


COMPARATIVAS. Nexos introductores: *tal ... cual; tanto ... cuanto; tanto / tan ... como; tal...como; más / menos ... que (de) ...*
 Miembros: **COMPARANDO** y **COMPARADO**.

Según Gili Gaya: "Cuando comparamos entre sí dos conceptos, simples o complejos, la comparación puede referirse a la cualidad o a la cantidad [...] Por la relación en que se hallan entre sí los conceptos comparados, la comparación puede ser de igualdad, de superioridad y de inferioridad".



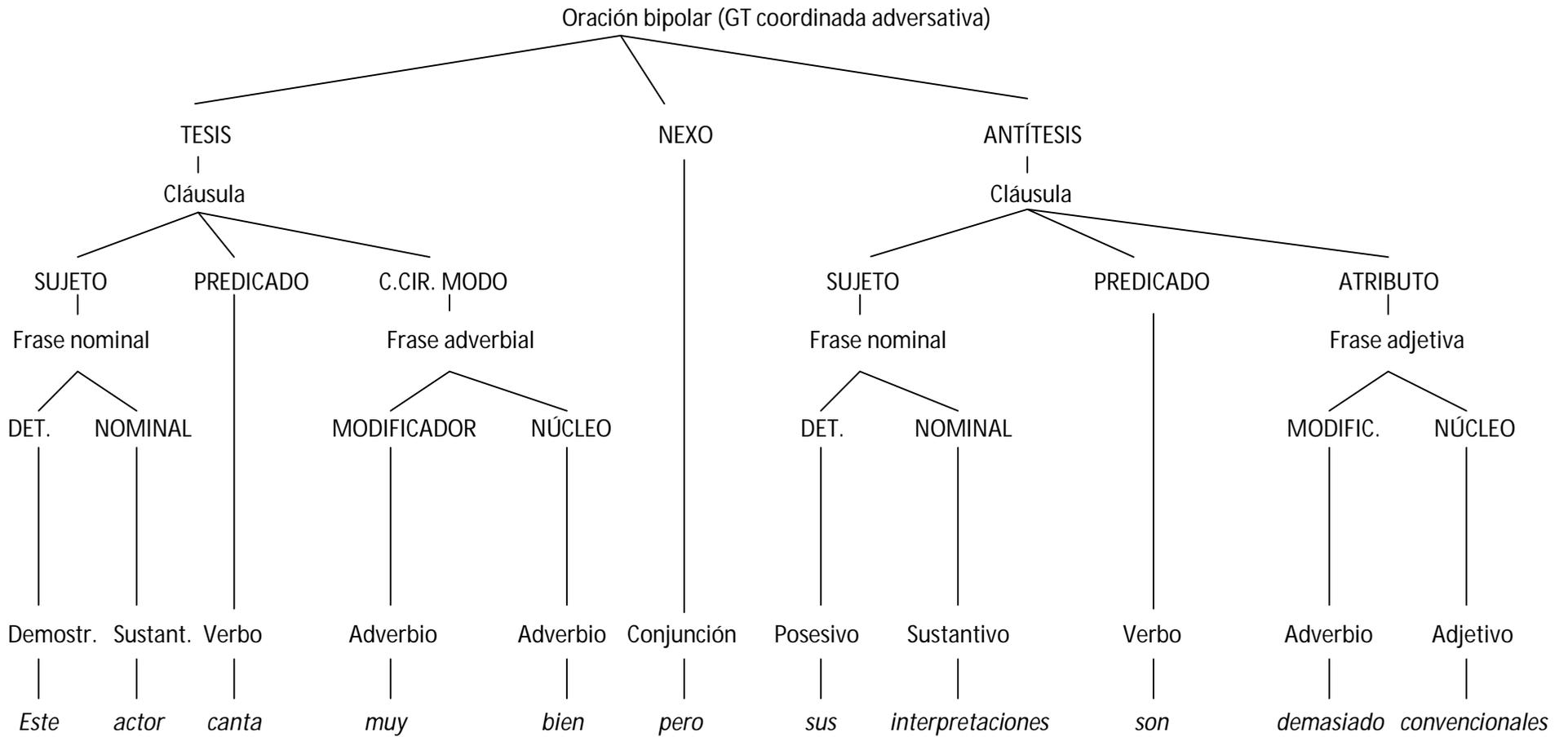
Una de las peculiaridades de las oraciones subordinadas comparativas es la posibilidad de no aflorar a la estructura superficial: *Pedro es más listo que Jorge [lo es]. Esta casa es tan cómoda como la mía [lo es]*. El análisis se realiza de la misma forma figurando como elípticas las palabras que no aparecen pero que se suponen.



4.2. Coordinada adversativa.

Nexos introductorios: *pero, mas, sino, sin embargo, no obstante, aunque.*
 Miembros: **TESIS** y **ANTÍTESIS**.

Aunque adversativo: No me saluda, aunque (= pero) no me importa.
Aunque concesivo: No volveré aunque (= a pesar de que) me inviten.

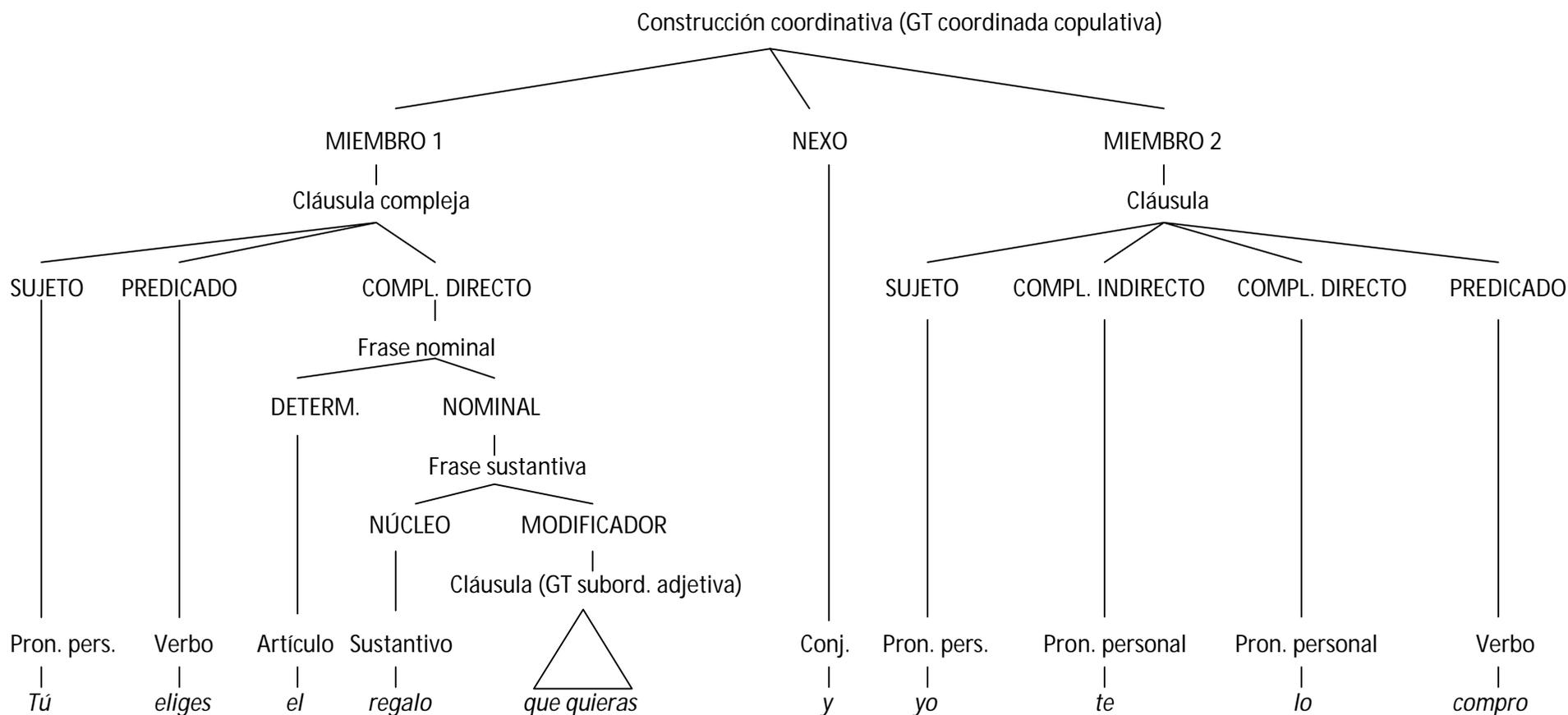


5. CONSTRUCCIONES COORDINATIVAS.

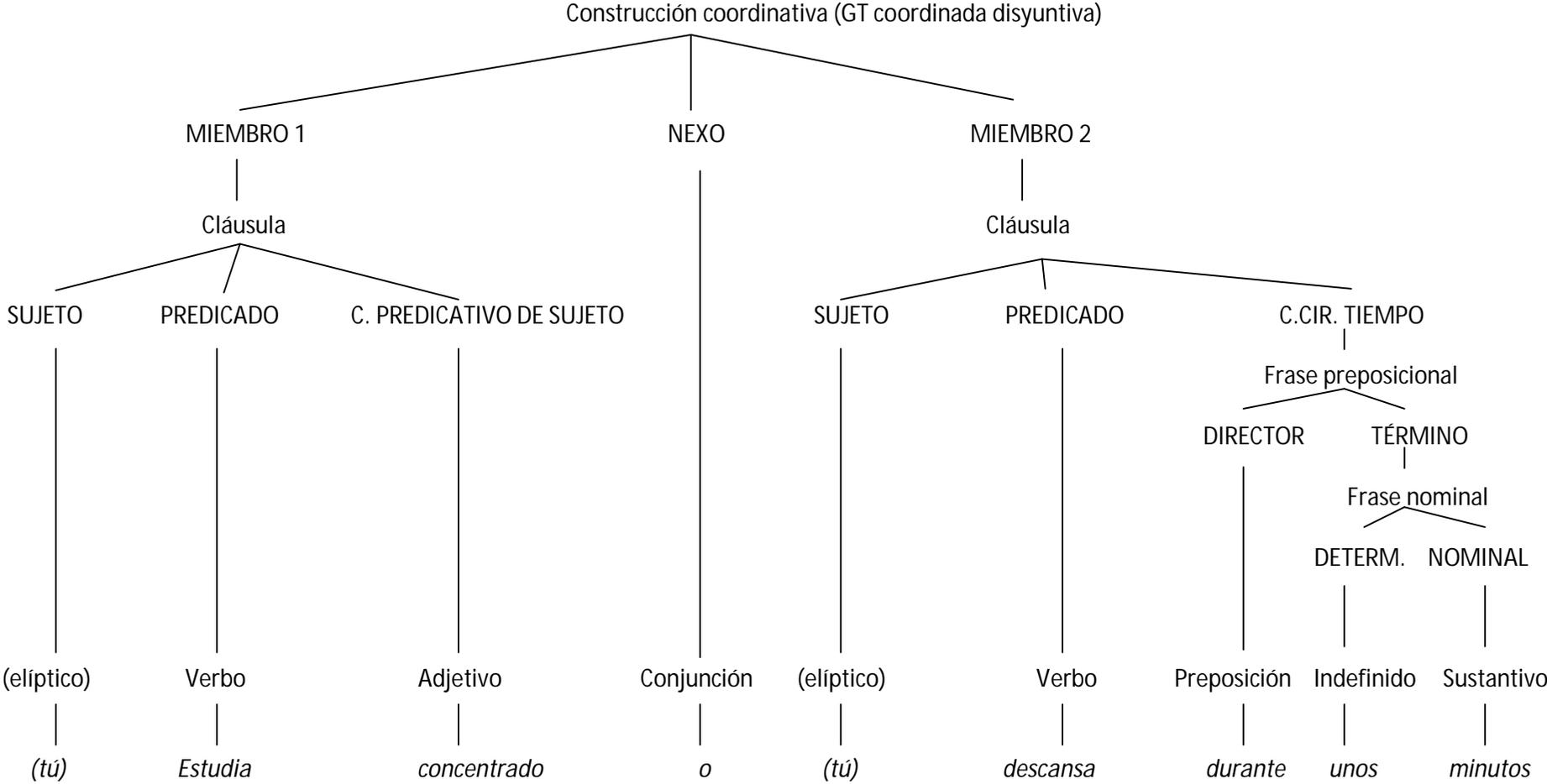
5.1. Coordinadas.

La gramática tradicional considera oraciones coordinadas "a aquellas oraciones simples que están relacionadas por conjunciones, pero que tienen en sí mismas sentido completo e independiente la una de la otra". (Rafael Seco)

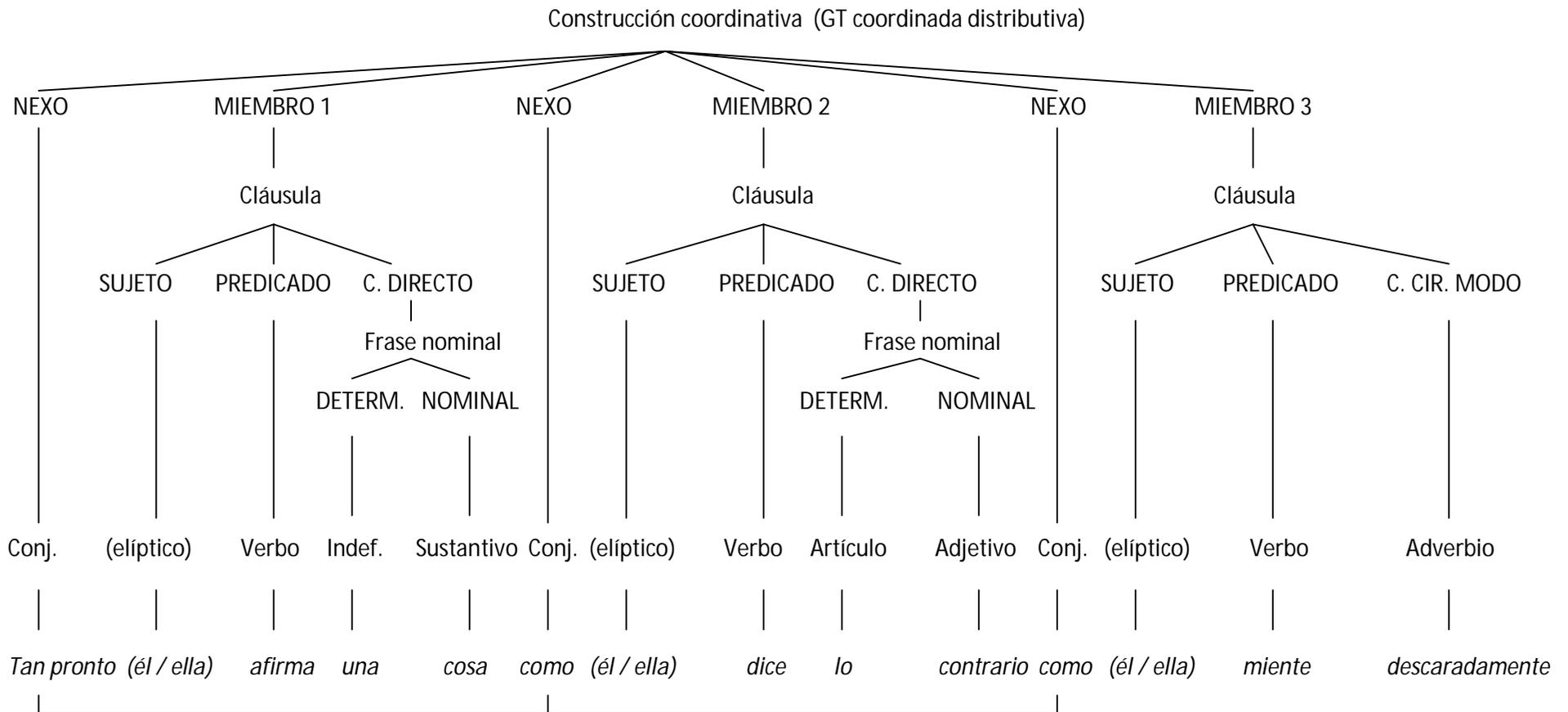
COPULATIVAS. Añaden los contenidos de las oraciones: suma, adición de significados. Los conectores más frecuentes son: *y* (con su alomorfo *e*), *ni*.



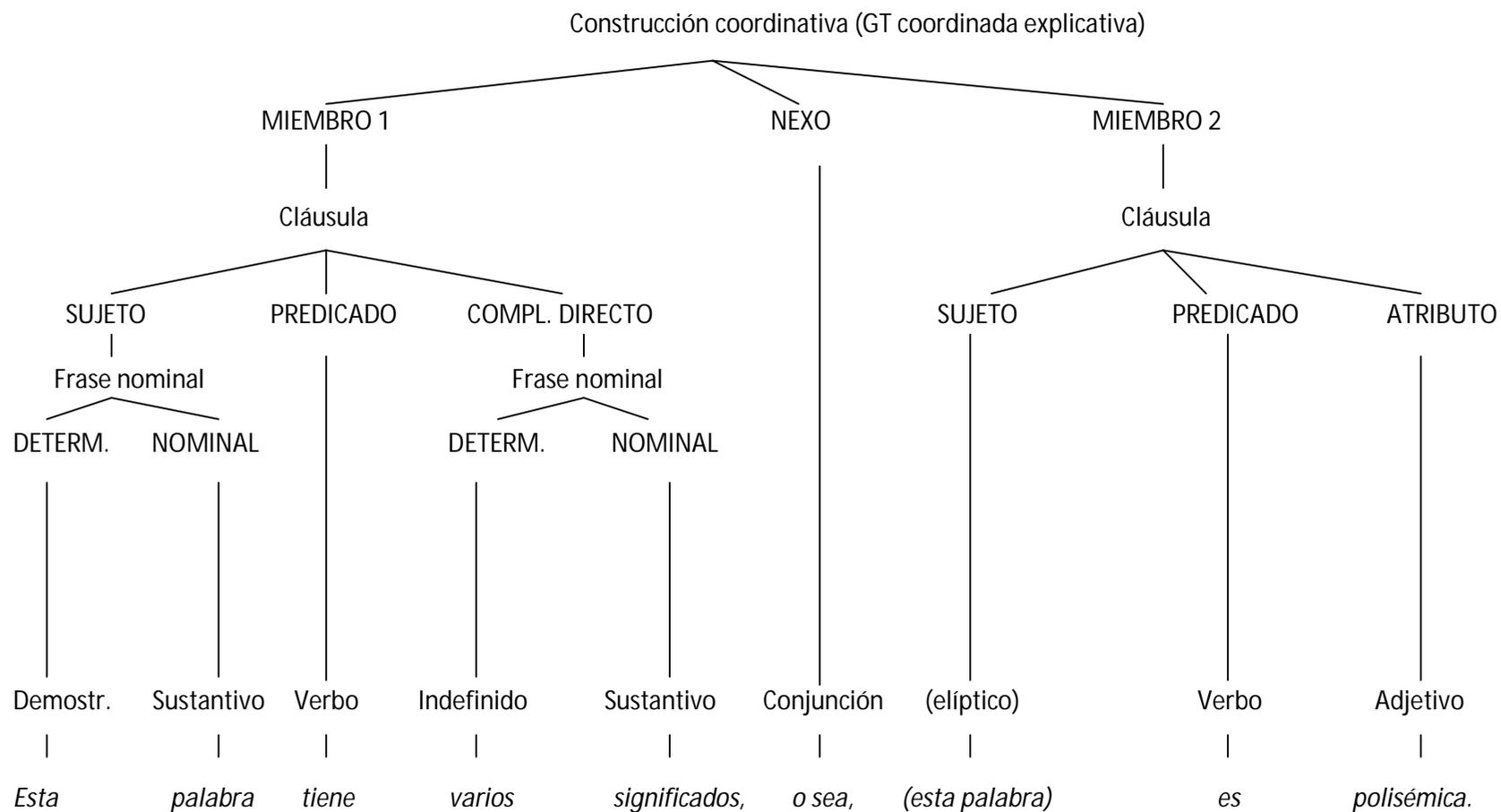
DISYUNTIVAS. Tradicionalmente se dice que lo que caracteriza a las oraciones disyuntivas es presentar significados que se excluyan. No obstante, algunas veces no existe ese contenido semántico de disyunción, sino de equivalencia. Sus conectores son: *o, u, o bien*.



DISTRIBUTIVAS. Semánticamente marcan alternancia. Los conectores son: *tan pronto... como , ora... ora...; ya... ya..., unos... otros...*

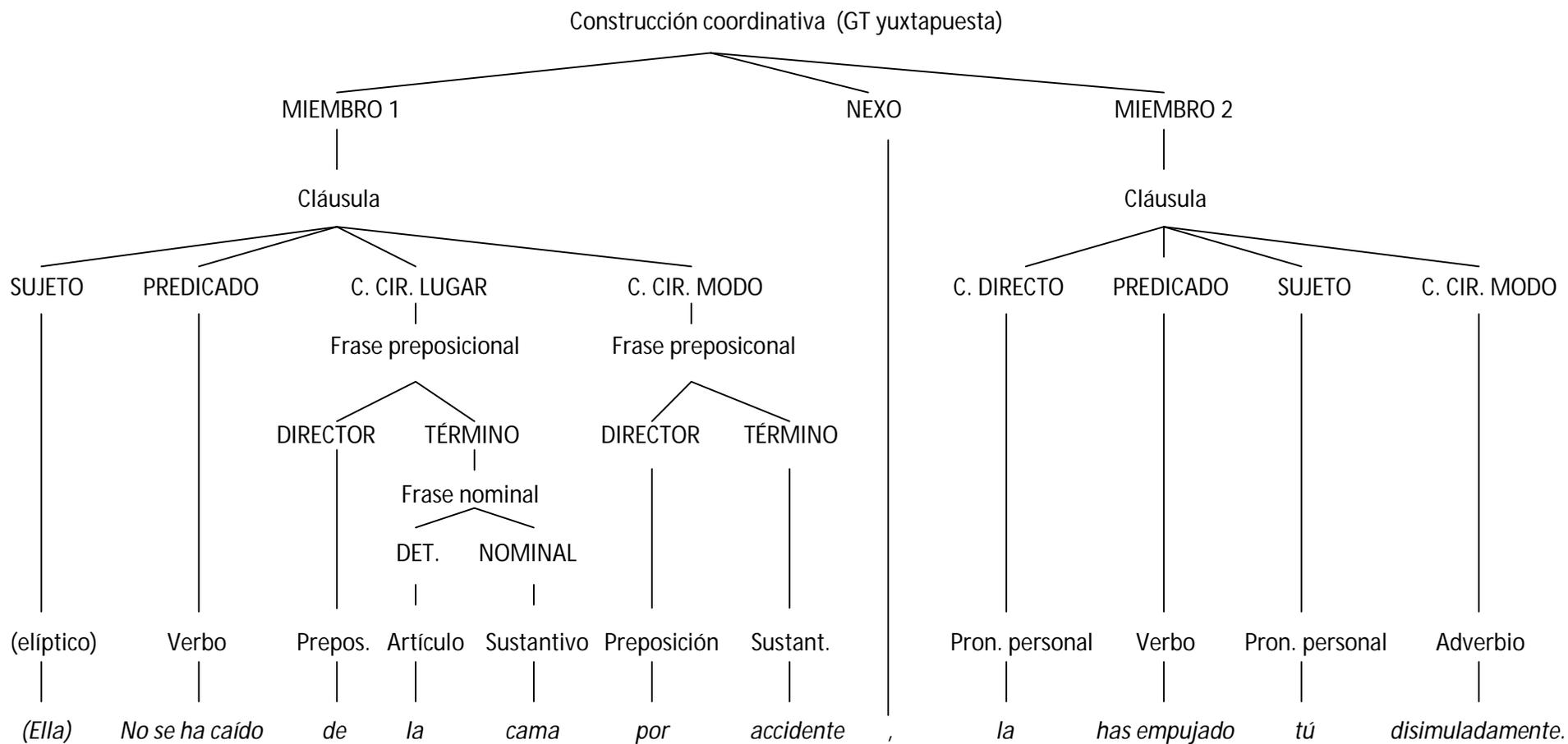


EXPLICATIVAS. Las dos cláusulas expresan la misma idea, de modo que la segunda es una aclaración de la anterior. Introducidas por: *o sea, es decir, esto es, a saber*. Escritas generalmente entre comas.



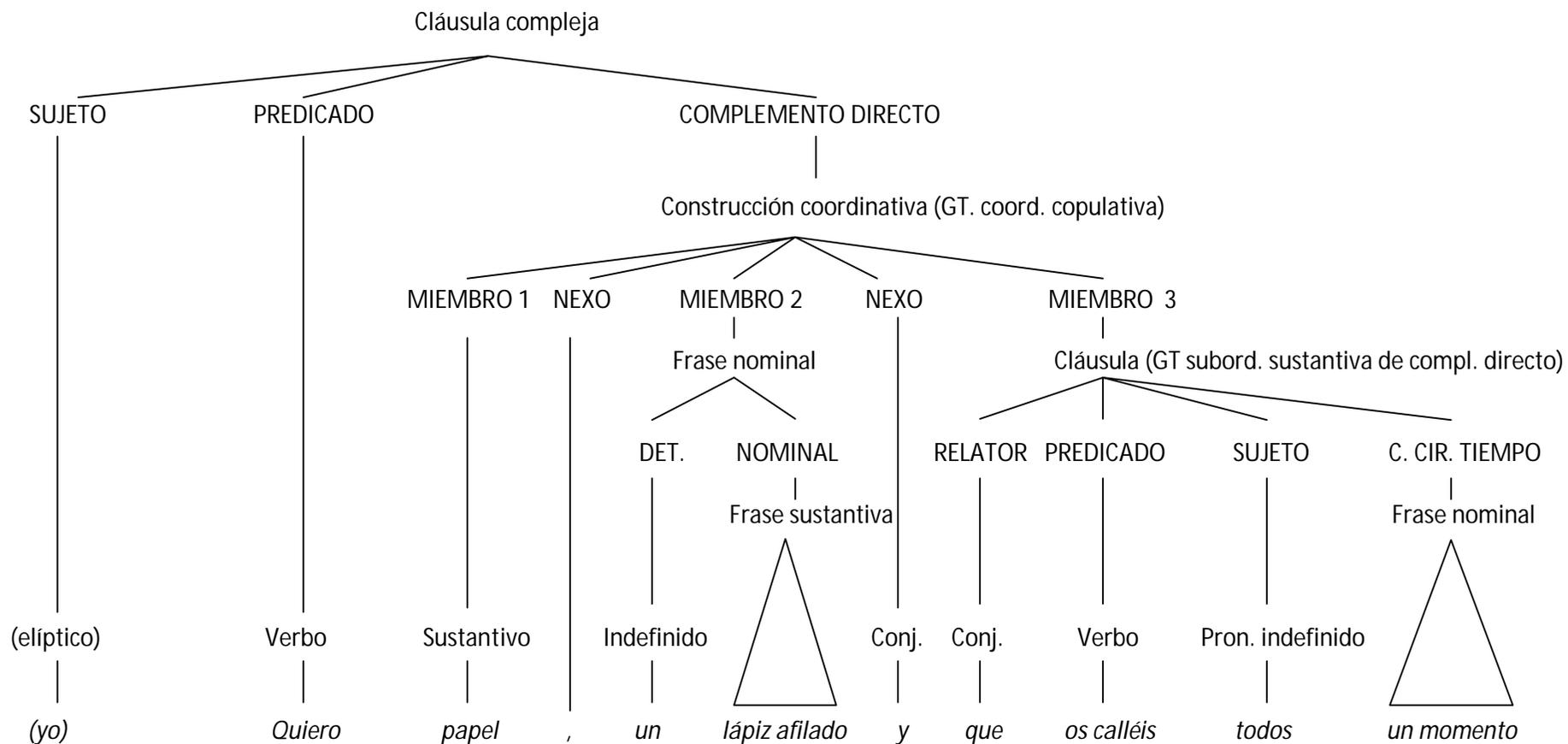
5.2. Yuxtapuestas.

Según Rafael Seco, "el *asíndeton* o *yuxtaposición* es la forma más sencilla de enlace de la oración compuesta, al consistir precisamente en la ausencia de conjunción." El funcionalismo no distingue la coordinación de la yuxtaposición y las incluye a las dos en el mismo grupo de las construcciones coordinativas. El signo gráfico representa la omisión, por economía lingüística, del nexo.



5.3. Construcciones coordinativas con unidades gramaticales diferentes.

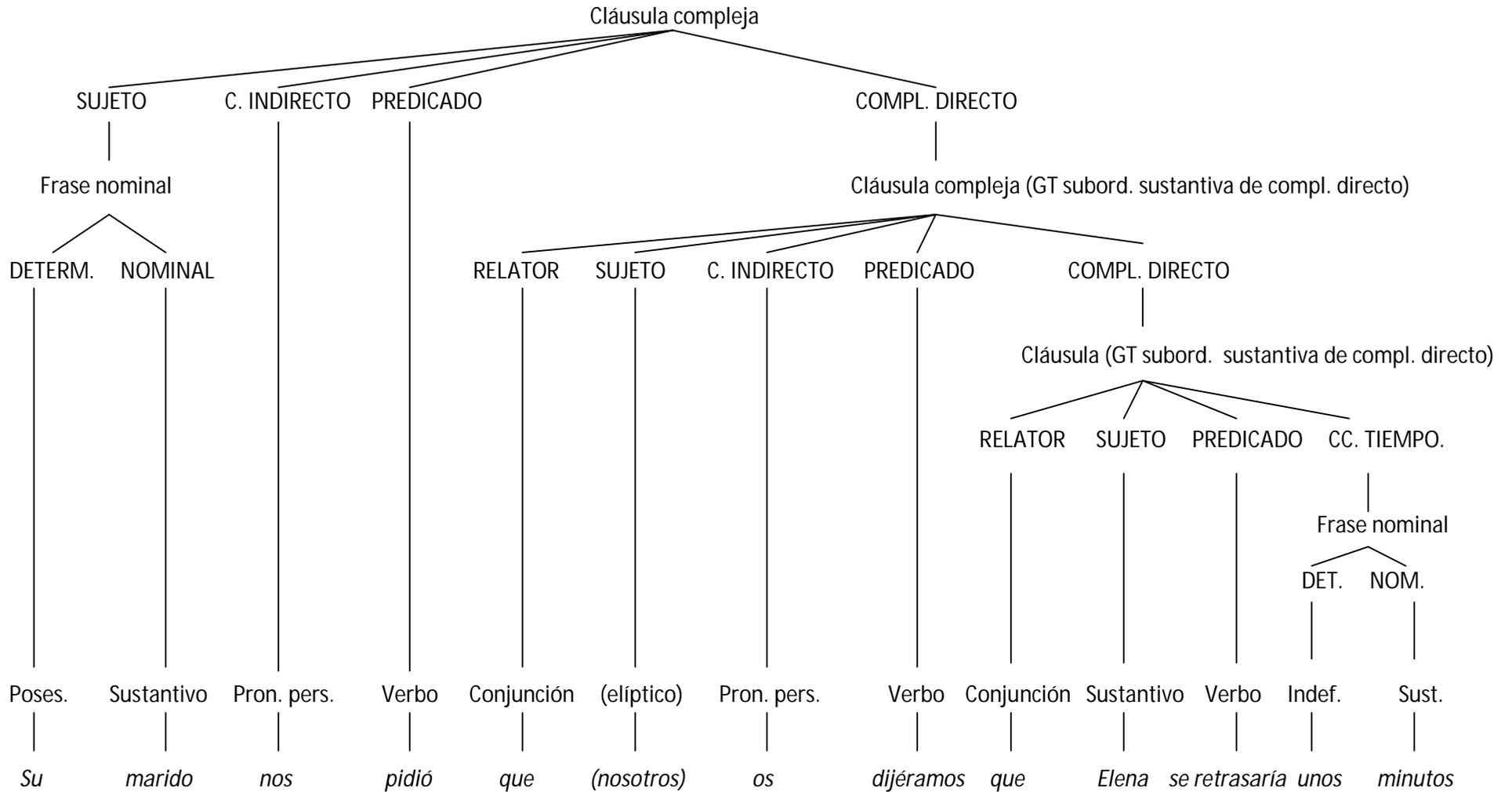
Como ya quedó explicado el curso pasado, la construcción coordinativa “se caracteriza por no poner límites, en principio, al tipo de unidades que pueden realizar sus valores funcionales” (Rojo y Jiménez Juliá). Vamos a ejemplificar esto con una que coordina en su interior una palabra, una frase y una cláusula.



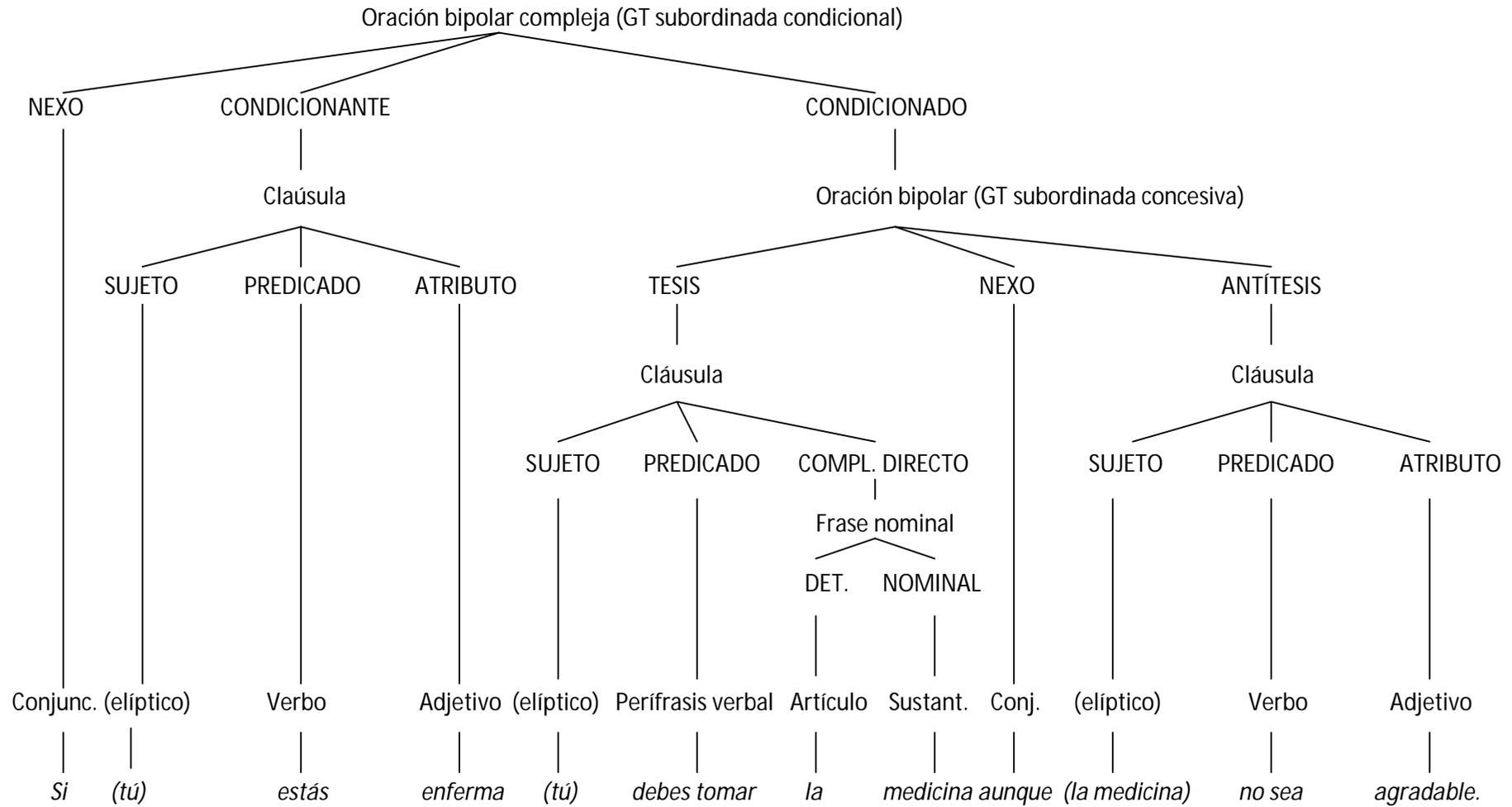
Puede darse incluso el caso de una construcción coordinativa de dos oraciones bipolares como: *Tú me gustas pese a que tienes la cara llena de granos, es decir, si me propones algo, lo pensaré mucho*. Donde tenemos una construcción coordinativa explicativa con una bipolar concesiva y otra condicional.

6. LA RECURSIVIDAD EN CLÁUSULAS Y ORACIONES.

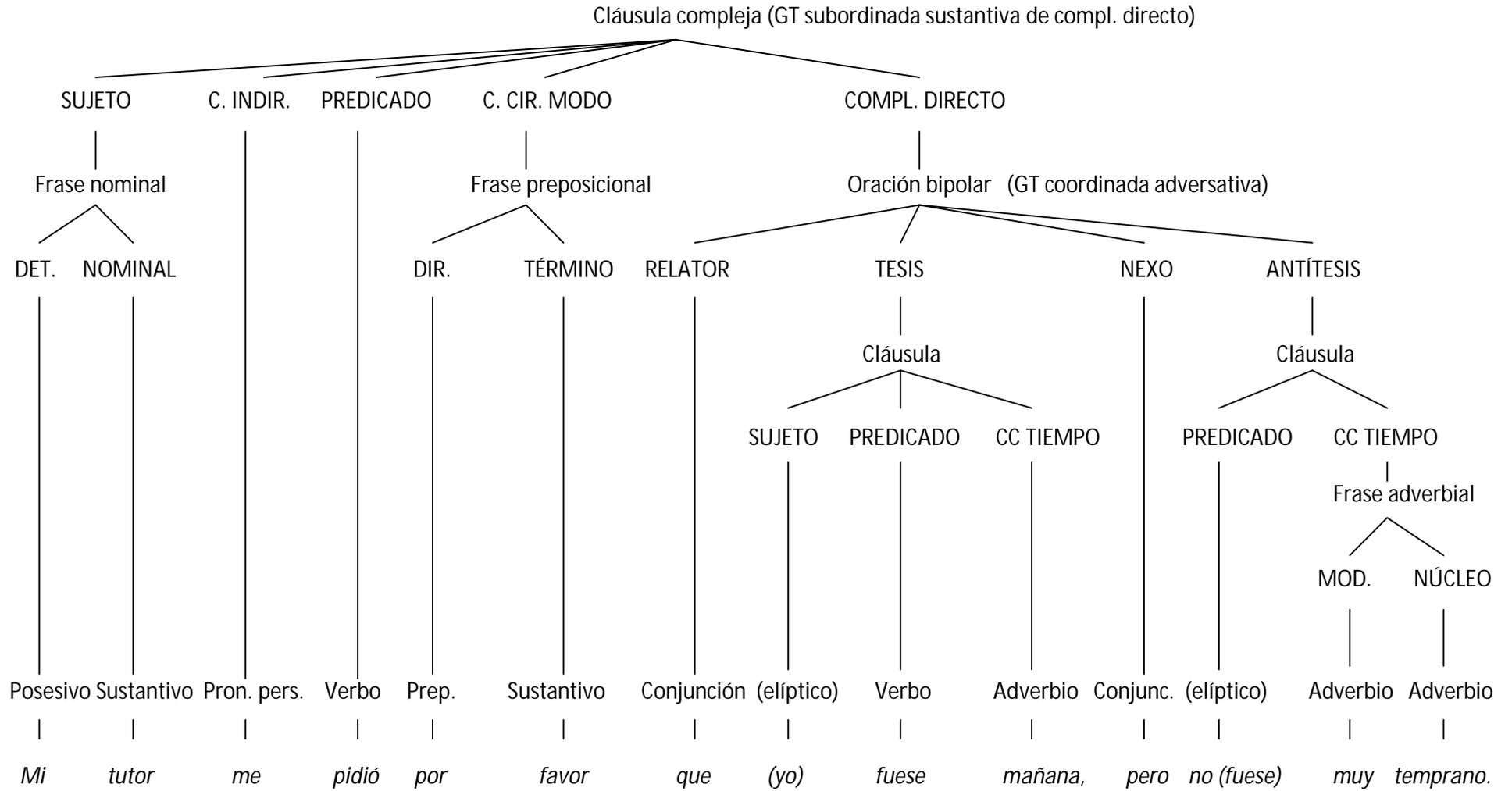
Una cláusula con más de una cláusula en su interior.



Una oración bipolar con otra en su interior.

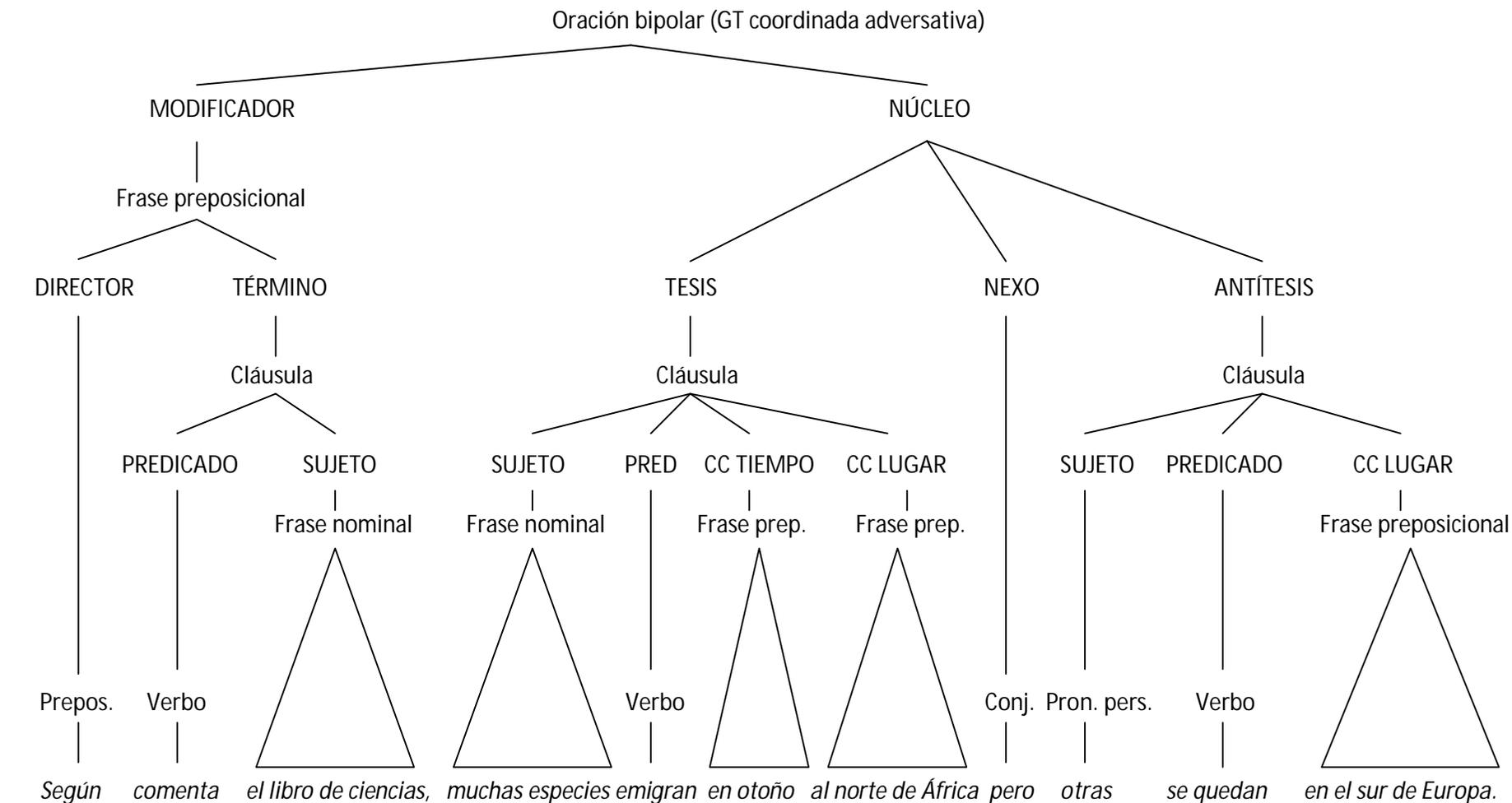


Una cláusula con una oración bipolar en su interior.



7. EL MODIFICADOR ORACIONAL.

Ya está visto el concepto de MODIFICADOR CLAUSAL introducido por Alarcos Llorach: *Afortunadamente, ellos previeron las consecuencias*. Como su propio nombre indica, modifica a la cláusula simple en su conjunto. Puede darse esta misma función en cláusulas complejas: *Me advirtió de que el aprobado era imposible, lógicamente, en esas circunstancias*. Y también que afecte a oraciones bipolares, con lo que pasa a llamarse MODIFICADOR ORACIONAL.



8. LISTADOS DE NEXOS.

María Pilar Garcés clasifica los nexos siguiendo los criterios de ordenación alfabética por valores y por nexos

Las oraciones coordinadas no exigen un modo verbal determinado, pueden construirse con todos los modos y tiempos verbales, según sus valores habituales. Esta circunstancia aparece señalada en los cuadros con un guión (—).

ORDENACIÓN ALFABÉTICA POR VALORES.

NEXOS	VALOR	MODO
además	adición	—
además de	adición	—
hasta	adición	—
incluso	adición	—
ni siquiera	adición	—
ni tampoco	adición	—
también	adición	—
tampoco	adición	—
ahora bien	adversativo	—
antes bien	adversativo	—
aunque	adversativo	indicativo
con todo	adversativo	—
en cambio	adversativo	—
mas	adversativo	—
mientras que	adversativo	—
no ... pero	adversativo	—
no ... sino	adversativo	—

no ... sino que	adversativo	—
no obstante	adversativo	—
pero	adversativo	—
por el contrario	adversativo	—
sin embargo	adversativo	—
sino	adversativo	—
sino que	adversativo	—
a causa de que	causal	indicativo
a fuerza de	causal	infinitivo
al	causal	infinitivo
como	causal	indicativo
de tanto	causal	infinitivo
de tanto (-a, -os, -as) + sust+ que/como	causal	indicativo
gracias a que	causal	indicativo
por	causal	infinitivo
porque	causal	indicativo
porque	causal	subjuntivo
pues	causal	indicativo
puesto que	causal	indicativo
que	causal	indicativo
ya	causal	indicativo
cuanto más/menos ...	comparativo	indicativo o subjuntivo
más/menos		
igual que	comparativo	indicativo o subjuntivo
lo mismo que	comparativo	indicativo o subjuntivo
más ... que/de	comparativo	indicativo o subjuntivo
menos ... que/de	comparativo	indicativo o subjuntivo

mientras más/menos ... más / menos	comparativo	indicativo o subjuntivo
tal como	comparativo	indicativo o subjuntivo
tal cual	comparativo	indicativo o subjuntivo
tan(to) ... como	comparativo	indicativo o subjuntivo
tan(to) ... cuanto	comparativo	indicativo o subjuntivo
a pesar de	concesivo	infinitivo
a pesar de que	concesivo	indicativo o subjuntivo
a riesgo de	concesivo	infinitivo
a riesgo de que	concesivo	subjuntivo
a sabiendas de que	concesivo	indicativo o subjuntivo
así	concesivo	subjuntivo
aun	concesivo	gerundio
aun cuando	concesivo	indicativo o subjuntivo
aunque	concesivo	indicativo o subjuntivo
con	concesivo	infinitivo
con + artículo + adj. / sustantivo + que	concesivo	indicativo
excepto que	concesivo	indicativo
pese a	concesivo	infinitivo
pese a que	concesivo	indicativo o subjuntivo
por (más /mucho) + sustantivo + que	concesivo	indicativo o subjuntivo
por muy + adjetivo/adverbio +	concesivo	indicativo o

que		subjuntivo
porque	concesivo	subjuntivo
salvo que	concesivo	indicativo
si bien	concesivo	indicativo
y eso que	concesivo	indicativo
a cambio de que	condicional	subjuntivo
a condición de que	condicional	subjuntivo
a menos que	condicional	subjuntivo
a nada que	condicional	subjuntivo
a no ser que	condicional	subjuntivo
a poco que	condicional	subjuntivo
caso de que	condicional	indicativo o subjuntivo
como	condicional	subjuntivo
como si	condicional	subjuntivo
con	condicional	infinitivo
con la condición de que	condicional	subjuntivo
con que	condicional	subjuntivo
con sólo	condicional	infinitivo
con tal de que	condicional	subjuntivo
cuando	condicional	indicativo
cuanto antes	condicional	indicativo o subjuntivo
de	condicional	infinitivo
en (el) caso de que	condicional	subjuntivo
en el supuesto de que	condicional	subjuntivo
excepto que	condicional	subjuntivo
excepto si	condicional	indicativo o subjuntivo
menos si	condicional	indicativo o subjuntivo
mientras	condicional	indicativo o

		subjuntivo
por si	condicional	indicativo o subjuntivo
salvo que	condicional	subjuntivo
salvo si	condicional	indicativo o subjuntivo
según que	condicional	subjuntivo
si	condicional	indicativo o subjuntivo
siempre que	condicional	subjuntivo
siempre y cuando	condicional	subjuntivo
sólo con	condicional	infinitivo
sólo con que	condicional	subjuntivo
sólo si	condicional	indicativo o subjuntivo
así que	consecutivo	indicativo
cada + sustantivo + que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
conque	consecutivo	indicativo
de (tal) forma que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (tal) manera que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (tal) modo que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (un) modo que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (una) forma que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (una) manera que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de + un + adjetivo + que	consecutivo	indicativo o subjuntivo

de ahí que	consecutivo	subjuntivo
de aquí que	consecutivo	subjuntivo
de forma que	consecutivo	indicativo
de manera que	consecutivo	indicativo
de modo que	consecutivo	indicativo
entonces	consecutivo	indicativo
luego	consecutivo	indicativo
por consiguiente	consecutivo	indicativo
por eso	consecutivo	indicativo
por tanto	consecutivo	indicativo
pues	consecutivo	indicativo
tal + sustantivo que ... consecutivo	consecutivo	indicativo o subjuntivo
tan + adjetivo/ adverbio ... que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
tanto (-a, -os, -as) + sustantivo ... que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
tanto + verbo...que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
un + sustantivo + que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
no sólo ... sino (que) también/ además	coordinac./ intensific.	—
ni	copulativo	—
y	copulativo	—
bien ... bien	disyuntivo	—
este ... aquel	disyuntivo	—
estos ... aquellos	disyuntivo	—
o	disyuntivo	—
o ... o	disyuntivo	—
o bien ... o bien	disyuntivo	—

u	disyuntivo	—
unos ...otros	disyuntivo	—
ya ... ya	disyuntivo	—
a saber	explicativo	—
es decir (que)	explicativo	—
esto es	explicativo	—
mejor dicho	explicativo	—
o sea (que)	explicativo	—
a	final	infinitivo
a fin de	final	infinitivo
a fin de que	final	subjuntivo
a que	final	subjuntivo
con el fin de	final	infinitivo
con el fin de que	final	subjuntivo
con el objeto de	final	infinitivo
con el objeto de que	final	subjuntivo
con la idea de	final	indicativo
con la idea de que	final	indicativo
con la intención de	final	subjuntivo
con la intención de que	final	subjuntivo
con vistas a	final	infinitivo
con vistas a que	final	subjuntivo
dado que	final	indicativo
para	final	infinitivo
para que	final	subjuntivo
que	final	subjuntivo
cómo	interrogativo	indicativo
cuál	interrogativo	indicativo
cuándo	interrogativo	indicativo
cuánto	interrogativo	indicativo
dónde	interrogativo	indicativo
qué	interrogativo	indicativo

quién	interrogativo	indicativo
si	interrogativo	indicativo
donde	lugar	indicativo o subjuntivo
como	modal	indicativo o subjuntivo
según	modal	indicativo o subjuntivo
que	orac. sustantivas	subjuntivo
que	orac. sustantivas	indicativo o subjuntivo
como	relativo	indicativo o subjuntivo
cuando	relativo	indicativo o subjuntivo
cuanto	relativo	indicativo o subjuntivo
cuanto (-a, -os, -as)	relativo	indicativo o subjuntivo
cuyo (-a, -os, -as)	relativo	indicativo o subjuntivo
donde	relativo	indicativo o subjuntivo
el (la, los, las, lo) cual (-es)	relativo	indicativo o subjuntivo
el (la, los, las, lo) que	relativo	indicativo o subjuntivo
que	relativo	indicativo o subjuntivo
quien	relativo	indicativo o subjuntivo
a la vez que	temporal	indicativo o subjuntivo

a medida que	temporal	indicativo o subjuntivo
al	temporal	infinitivo
antes de	temporal	infinitivo
antes de que	temporal	subjuntivo
apenas	temporal	indicativo o subjuntivo
así que	temporal	indicativo o subjuntivo
cada vez que	temporal	indicativo o subjuntivo
conforme	temporal	indicativo o subjuntivo
cuando	temporal	indicativo o subjuntivo
desde que	temporal	indicativo o subjuntivo
después de	temporal	infinitivo
después de que	temporal	indicativo o subjuntivo
en cuanto	temporal	indicativo o subjuntivo
en el(mismo) momento, instante en que	temporal	indicativo o subjuntivo
en tanto que	temporal	indicativo o subjuntivo
entretanto que	temporal	indicativo o subjuntivo
hasta	temporal	infinitivo
hasta que	temporal	indicativo o subjuntivo
luego que	temporal	indicativo o subjuntivo

mientras (que)	temporal	indicativo o subjuntivo
mientras tanto	temporal	indicativo
nada más	temporal	indicativo
no bien	temporal	indicativo o subjuntivo
según	temporal	indicativo o subjuntivo
siempre que	temporal	indicativo o subjuntivo
tan pronto ... como	temporal	indicativo o subjuntivo
una vez que	temporal	indicativo o subjuntivo

ORDENACIÓN ALFABÉTICA POR NEXOS.

NEXOS	VALOR	MODO
a	final	infinitivo
a cambio de que	condicional	subjuntivo
a causa de que	causal	indicativo
a condición de que	condicional	subjuntivo
además	adición	—
además de	adición	—
a fin de que	final	subjuntivo
a fin de	final	infinitivo
a fuerza de	causal	infinitivo
ahora bien	adversativo	—

al	temporal	infinitivo
al	causal	infinitivo
a la vez que	temporal	indicativo o subjuntivo
a medida que	temporal	indicativo o subjuntivo
a menos que	condicional	subjuntivo
a nada que	condicional	subjuntivo
a no ser que	condicional	subjuntivo
antes bien	adversativo	—
antes de	temporal	infinitivo
antes de que	temporal	subjuntivo
apenas	temporal	indicativo o subjuntivo
a pesar de	concesivo	infinitivo
a pesar de que	concesivo	indicativo o subjuntivo
a poco que	condicional	subjuntivo
a que	final	subjuntivo
a riesgo de	concesivo	infinitivo
a riesgo de que	concesivo	subjuntivo
a saber	explicativo	—
a sabiendas de que	concesivo	indicativo o subjuntivo
así	concesivo	subjuntivo
así que	consecutivo	indicativo
así que	temporal	indicativo o subjuntivo
aun	concesivo	gerundio
aun cuando	concesivo	indicativo o subjuntivo
aunque	adversativo	indicativo

aunque	concesivo	indicativo o subjuntivo
bien ... bien	disyuntivo	—
cada + sustantivo + que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
cada vez que	temporal	indicativo o subjuntivo
caso de que	condicional	indicativo o subjuntivo
como	relativo	indicativo o subjuntivo
como	modal	indicativo o subjuntivo
como	condicional	subjuntivo
como	causal	indicativo
cómo	interrogativo	indicativo
como si	condicional	subjuntivo
con	concesivo	infinitivo
con	condicional	infinitivo
con + artículo + adj. / sustantivo + que	concesivo	indicativo
con el fin de	final	infinitivo
con el fin de que	final	subjuntivo
con el objeto de	final	infinitivo
con el objeto de que	final	subjuntivo
conforme	temporal	indicativo o subjuntivo
con la condición de que	condicional	subjuntivo
con la idea de	final	indicativo
con la idea de que	final	indicativo
con la intención de	final	subjuntivo
con la intención de que	final	subjuntivo
con que	condicional	subjuntivo

conque	consecutivo	indicativo
con sólo	condicional	infinitivo
con tal de que	condicional	subjuntivo
con todo	adversativo	—
con vistas a	final	infinitivo
con vistas a que	final	subjuntivo
cuál	interrogativo	indicativo
cuando	relativo	indicativo o subjuntivo
cuando	temporal	indicativo o subjuntivo
cuando	condicional	indicativo
cuándo	interrogativo	indicativo
cuanto	relativo	indicativo o subjuntivo
cuanto (-a, -os, -as)	relativo	indicativo o subjuntivo
cuánto	interrogativo	indicativo
cuanto antes	condicional	indicativo o subjuntivo
cuanto más/menos ... más/menos	comparativo	indicativo o subjuntivo
cuyo (-a, -os, -as)	relativo	indicativo o subjuntivo
dado que	final	indicativo
de	condicional	infinitivo
de ahí que	consecutivo	subjuntivo
de aquí que	consecutivo	subjuntivo
de forma que	consecutivo	indicativo
de manera que	consecutivo	indicativo
de modo que	consecutivo	indicativo
de (tal) forma que	consecutivo	indicativo o subjuntivo

de (tal) manera que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (tal) modo que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (una) forma que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (una) manera que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de (un) modo que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
de tanto	causal	infinitivo
de tanto(-a, -os, -as) + sust + que/como	causal	indicativo
de + un + adjetivo + que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
desde que	temporal	indicativo o subjuntivo
después de	temporal	infinitivo
después de que	temporal	indicativo o subjuntivo
donde	relativo	indicativo o subjuntivo
donde	lugar	indicativo o subjuntivo
dónde	interrogativo	indicativo
el (la, los, las, lo) cual (-es)	relativo	indicativo o subjuntivo
el (la, los, las, lo) que	relativo	indicativo o subjuntivo
en cambio	adversativo	
en cuanto	temporal	indicativo o subjuntivo
en (el) caso de que	condicional	subjuntivo

en el(mismo) momento, instante en que	temporal	indicativo o subjuntivo
en el supuesto de que	condicional	subjuntivo
en tanto que	temporal	indicativo o subjuntivo
entonces	consecutivo	indicativo
entretanto que	temporal	indicativo o subjuntivo
es decir (que)	explicativo	—
este ... aquel	disyuntivo	—
estos ... aquellos	disyuntivo	—
esto es	explicativo	—
excepto que	concesivo	indicativo
excepto que	condicional	subjuntivo
excepto si	condicional	indicativo o subjuntivo
gracias a que	causal	indicativo
hasta	adición	—
hasta	temporal	infinitivo
hasta que	temporal	indicativo o subjuntivo
igual que	comparativo	indicativo o subjuntivo
incluso	adición	—
lo mismo que	comparativo	indicativo o subjuntivo
luego	consecutivo	indicativo
luego que	temporal	indicativo o subjuntivo
mas	adversativo	—
más ... que/de	comparativo	indicativo o subjuntivo
mejor dicho	explicativo	—

menos ... que/de	comparativo	indicativo o subjuntivo
menos si	condicional	indicativo o subjuntivo
mientras	condicional	indicativo o subjuntivo
mientras (que)	temporal	indicativo o subjuntivo
mientras que	adversativo	—
mientras más/menos ... más / menos	comparativo	indicativo o subjuntivo
mientras tanto	temporal	indicativo
nada más	temporal	indicativo
ni	copulativo	—
ni siquiera	adición	—
ni tampoco	adición	—
no bien	temporal	indicativo o subjuntivo
no obstante	adversativo	—
no ... pero	adversativo	—
no ... sino	adversativo	—
no ... sino que	adversativo	—
no sólo ... sino (que) también/ además	coordinac / intensific	—
o	disyuntivo	—
o ... o	disyuntivo	—
o bien ... o bien	disyuntivo	—
o sea (que)	explicativo	—
para	final	infinitivo
para que	final	subjuntivo
pero	adversativo	—
pese a	concesivo	infinitivo

pese a que	concesivo	indicativo o subjuntivo
por	causal	infinitivo
por consiguiente	consecutivo	indicativo
por el contrario	adversativo	—
por eso	consecutivo	indicativo
por tanto	consecutivo	indicativo
por (más /mucho) + sustantivo + que	concesivo	indicativo o subjuntivo
por muy + adjetivo/adverbio + que	concesivo	indicativo o subjuntivo
porque	causal	indicativo
porque	causal	subjuntivo
porque	concesivo	subjuntivo
por si	condicional	indicativo o subjuntivo
pues	consecutivo	indicativo
pues	causal	indicativo
puesto que	causal	indicativo
que	orac. sustantivas	subjuntivo
que	orac. sustantivas	indicativo o subjuntivo
que	relativo	indicativo o subjuntivo
que	final	subjuntivo
que	causal	indicativo
qué	interrogativo	indicativo
quien	relativo	indicativo o subjuntivo
quién	interrogativo	indicativo
salvo que	concesivo	indicativo
salvo que	condicional	subjuntivo

salvo si	condicional	indicativo o subjuntivo
según	modal	indicativo o subjuntivo
según	temporal	indicativo o subjuntivo
según que	condicional	subjuntivo
si	interrogativo	indicativo
si	condicional	indicativo o subjuntivo
si bien	concesivo	indicativo
siempre que	condicional	subjuntivo
siempre que	temporal	indicativo o subjuntivo
siempre y cuando	condicional	subjuntivo
sin embargo	adversativo	—
sino	adversativo	—
sino que	adversativo	—
sólo con	condicional	infinitivo
sólo con que	condicional	subjuntivo

sólo si	condicional	indicativo o subjuntivo
tal como	comparativo	indicativo o subjuntivo
tal cual	comparativo	indicativo o subjuntivo
tal + sustantivo que consecutivo	consecutivo	indicativo o subjuntivo
también	adición	—
tampoco	adición	—
tan pronto ... como	temporal	indicativo o subjuntivo
tan(to) ... como	comparativo	indicativo o subjuntivo
tan(to) ... cuanto	comparativo	indicativo o subjuntivo
tan + adjetivo/ adverbio ... que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
tanto + verbo...que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
tanto (-a, -os,-as) + sustantivo ... que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
u	disyuntivo	—
un + sustantivo + que	consecutivo	indicativo o subjuntivo
una vez que	temporal	indicativo o subjuntivo
unos ...otros	disyuntivo	—
y	copulativo	—
y eso que	concesivo	indicativo
ya ... ya	disyuntivo	—
ya	causal	indicativo

Bibliografía.

Garcés, María Pilar, *La oración compuesta en español. Estructuras y nexos.* Madrid, Verbum, 1994.

Gili Gaya, Samuel, *Curso de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 1987 (1961).

Rojo, Guillermo, *Cláusulas y oraciones*, Universidad de Santiago de Compostela, 1978.

Rojo, Guillermo, *Aspectos básicos de sintaxis funcional*, Málaga, Ágora, 1983.

Rojo, Guillermo y Jiménez Juliá, Tomás, *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Universidad de Santiago de Compostela, 1989.